



patrimonio natural
de castilla y león

DECLARACIÓN AMBIENTAL ACTUALIZADA

- enero - diciembre 2011 -



EMAS

Gestión
ambiental
verificada

REG.NO. ES-CYL-000032

Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León

C/ Cañada Real 306

47008 Valladolid

Tel. (+34) 983 345 850

www.patrimonionatural.org

gestionambiental@patrimonionatural.org



TÜV Rheinland Ibérica
Inspection, Certification & Testing, S.A.

05 SET. 2012

Declaración Validada

El presente documento constituye la actualización de la Declaración Ambiental, correspondiente al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2011, con la que la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León hace público un resumen del estado de su Sistema de Gestión Ambiental, los avances conseguidos y la planificación para el año 2012.

Una vez validado, el documento estará disponible en www.patrimonionatural.org y en las distintas casas del parque incluidas en el alcance del sistema.

Verificado y validado por:

ENTIDAD DE VERIFICACION MEDIOAMBIENTAL :

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.



TÜVRheinland®

Nº de Verificador Acreditado (ES-V 0010)

JORDI PLA



1. INTRODUCCIÓN	5
2. ASPECTOS AMBIENTALES.....	6
2.1. Identificación de aspectos ambientales.....	7
2.2. Evaluación de aspectos directos en condiciones normales	7
2.3. Evaluación de aspectos directos en condiciones anormales	14
2.4. Evaluación de aspectos indirectos	16
3. PLAN DE GESTIÓN 2011 Y SU GRADO DE CUMPLIMIENTO	19
4. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2012.....	29
OBJETIVO 1: REDUCIR LAS EMISIONES DE CO ₂	29
META 1.1. Mejorar la eficiencia energética en relación con los consumos eléctricos.....	31
META 1.2. Reducir las emisiones de CO ₂ generadas por los sistemas de calefacción y climatización.....	32
META 1.3. Mejorar el aislamiento térmico	33
META 1.4. Mejorar las emisiones procedentes de los medios de transporte.....	34
OBJETIVO 2: REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA	35
META 2.1. Reducir el consumo de agua	36
OBJETIVO 3: REFORZAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS	37
META 3.1. Ordenación del sistema de gestión de tóner usados en los distintos centros	37
OBJETIVO 4: MEJORAR LA SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN RELACIÓN CON EL SISTEMA	37
Meta 4.1.: Mejorar la formación, la comunicación interna y la participación en el desarrollo del SGMA.....	38
Meta 4.2.: Mejorar la comunicación externa relacionada con el SGMA.....	38
META 4.3. Preparación para la ampliación del SGMA.....	39
OBJETIVO 5: INCLUSIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN	40
Meta 5.1.: Incluir criterios de sostenibilidad en nuevas tipologías de contratos.....	40
Meta 5.2.: Establecer criterios de compra responsable para la Fundación	40
OBJETIVO 6: REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTES AMBIENTALES.....	41
META 6.1. Reducir el riesgo de un vertido accidental a la red de alcantarillado	41
META 6.2. Prevenir la contaminación del suelo	42
5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	44
5.1. Cumplimiento de requisitos legales.....	44
5.2. Seguimiento del Plan de Gestión 2012	46
5.3. Comportamiento ambiental de la Fundación. Evaluación según indicadores.	47
5.4 Indicadores básicos (anexo IV reglamento EMAS).....	59
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.....	61
ANEXO 1. REQUISITOS LEGALES DE APLICACIÓN	63

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión Ambiental de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León ha sido revisado por un verificador externo y ha sido registrado tal y como establece el Reglamento CE/1221/2009, recibiendo el número de registro ES-CL-000032 con fecha 5 de noviembre de 2010.

El presente documento constituye la declaración ambiental actualizada para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2011 con referencias a las previsiones para 2012. Complementa y actualiza la información que se incluye en la Declaración Ambiental Validada y la Declaración Ambiental actualizada para el periodo anual anterior¹.

La Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León ha realizado una evaluación ambiental correspondiente a 2011 basada en el seguimiento de una serie de indicadores establecidos. Los resultados de dicha evaluación se resumen en este documento junto con una revisión de los aspectos legales de aplicación, un resumen sobre el grado de cumplimiento del segundo Plan de Gestión Ambiental y la presentación del tercer Plan, cuyas medidas deberán ser puestas en marcha a lo largo de 2012.

Es importante señalar que el seguimiento y gestión de los aspectos ambientales se realiza de forma continua a lo largo del año. Los resultados aquí reflejados corresponden a los datos recogidos hasta la fecha de su publicación, independientemente de que con posterioridad se puedan ajustar en función de la información recogida.

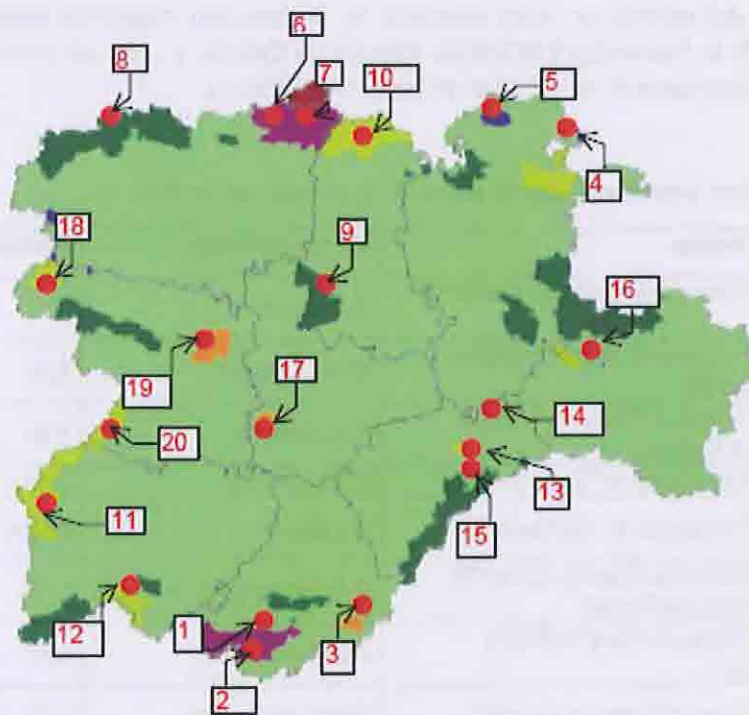
Para ampliar información sobre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental, la estructura y organización del mismo, se debe consultar la Declaración Ambiental Validada, disponible en la página web de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León así como en cada uno de los 21 centros incluidos hasta la fecha en el Sistema (ver tabla 1).

Tabla 1: Centros amparados por el sistema de gestión ambiental

	Casa del Parque	Nombre abreviado	Provincia	Localidad
1	Casa del Parque de la Sierra de Gredos "El Risquillo"	"El Risquillo"	Ávila	Guisando
2	Casa del Parque de la Sierra de Gredos "Pinos Cimeros"	"Pinos Cimeros"	Ávila	Hoyos del Espino
3	Casa de la Reserva Natural del Valle de Iruelas "Las Cruceas"	"Las Cruceas"	Ávila	El Barraco
4	Casa del Monumento de "Monte Santiago"	Monte Santiago	Burgos	Berberana
5	Casa del Monumento de "Ojo Guareña"	Ojo Guareña	Burgos	Quintanilla del Rebollar
6	Casa del Parque de Picos de Europa "El Torreón y Valle del Porma"	El Torreón y Valle del Porma	León	Puebla de Lillo
7	Casa del Parque de Picos de Europa "Valdeburón"	Valdeburón	León	Lario
8	Casa del Parque "Centro del Urogallo"	Centro del Urogallo	León	Caboalles de Arriba
9	Casa del Espacio Natural de La Nava y Campos de Palencia	La Nava	Palencia	Fuentes de Nava
10	Casa del Parque Fuentes Carrionas y Fuente Cobre – Montaña Palentina	Fuentes Carrionas	Palencia	Cervera de Pisuerga

¹ Ambas disponibles para descarga en <http://www.patrimonionatural.org/articulos.php?id=44>

11	Casa del Parque Natural Arribes del Duero "El Torreón de Sobradillo".	Sobradillo	Salamanca	Sobradillo
12	Casa del Parque de las Batuecas – Sierra de Francia	Las Batuecas	Salamanca	La Alberca
13	Casa del Parque de las Hoces del Río Duratón	Hoces del Duratón	Segovia	Sepúlveda
14	Casa del Parque de las Hoces del Río Riaza	Hoces del Riaza	Segovia	Montejo de la Vega de la Serrezuela
15	Casa del Águila Imperial	C. Águila Imperial	Segovia	Pedraza
16	Casa del Parque de La Fuentona y el Sabinar de Calatañazor "El Sabinar"	El Sabinar	Soria	Muriel de la Fuente
17	Casa de la Reserva de las riberas de Castronuño y Vega del Duero	Castronuño	Valladolid	Castronuño
18	Casa del Parque del Lago de Sanabria y alrededores	Lago de Sanabria	Zamora	Galende
19	Casa de la Reserva de las Lagunas de Villafáfila "El Palomar"	Villafáfila	Zamora	Villafáfila
20	Casa del Parque de Arribes del Duero "Convento de San Francisco"	Fermoselle	Zamora	Fermoselle
21	Sede Central – Complejo PRAE (no aparece en el mapa)	PRAE	Valladolid	Valladolid



Mapa 1. Localización de las casas del parque en el ámbito del sistema siguiendo la numeración de la tabla anterior.

2. ASPECTOS AMBIENTALES

2.1. Identificación de aspectos ambientales

No ha habido incorporaciones de nuevos aspectos ambientales identificados y por tanto no hay modificaciones en relación con este punto.

2.2. Evaluación de aspectos directos en condiciones normales

Consumo de energía y emisiones.

Bajo este epígrafe se ha evaluado el impacto del consumo de recursos energéticos (gasóleo, electricidad, biomasa) y sus emisiones a la atmósfera. Para ello se ha utilizado la metodología Eco-indicator 99 (PRé Consultants B.V. 2001), que evalúa el impacto a lo largo del ciclo de vida, para lo que tiene en cuenta los efectos sobre la salud humana, la calidad de los ecosistemas y los recursos. El resultado final se mide en una unidad común denominada ecopunto (Pt), lo que permite homogeneizar y comparar resultados.

Para el conjunto de las casas el ecoimpacto total por unidad de superficie ha disminuido un 26.5 % entre 2011 y 2010, lo que implica una mayor eficiencia en el consumo energético.

Si comparamos los datos de cada centro en 2011 con su situación en 2010 se puede observar una mejora en la casi totalidad de las casas (tabla 3). Por una parte puede ser significativo de la mejora en eficiencia energética aunque la reducción de consumos por la reducción de horas en que los centros han permanecido abiertos tenga bastante que ver.

Tabla 3. Evaluación de la ecoeficiencia de las casas del parque.

Casa	% de variación del ecoimpacto/sup entre 2010 y 2011	
Pinos Cimeros. Sierra de Gredos	-15,40	
El Risquillo. Sierra de Gredos	-13,02	
Las Cruceas. Valle de Iruelas	-95,18	Mejora relativa (afine estimaciones datos eléctricos)
Monte Santiago	-33,62	
Ojo Guareña	-40,73	
El Torreón	-67,03	
Valle del Porma	-27,70	
Valdeburón	-9,95	
Casa del Urogallo	-29,32	
La Nava y Campos de Palencia	-29,98	
Fuentes Carrionas y Fuente Cobre	-5,60	
Arribes Duero. Torreón de Sobradillo	-49,33	
Las Batuecas. Sierra de Francia	-18,43	
Hoces del Río Riaza	-13,09	

Hoces del Río Duratón	34,46	aumento significativo (justificado)
Centro Águila Imperial	-12,79	
El Sabinar. Calatañazor	-24,81	
Riberas de Castronuño. Vega del Duero	1,23	Aumento no significativo
Sede Central-PRAE	-15,21	
Lago de Sanabria	1,72	Aumento no significativo
Lagunas de Villafáfila	17,42	aumento significativo (justificado)
Conv de S. Francisco. Arribes Duero	-19,75	

Es necesario hacer notar que la aparentemente enorme mejoría en el centro del Valle de Iruelas se debe a una mejora en la toma de datos de electricidad que ha afinado estimaciones de años anteriores, pero que no es significativa de un ahorro eléctrico real.

Solo hay un aumento significativo en dos centros: Hoces del Duratón y Lagunas de Villafáfila. En el caso de Villafáfila, el aumento en el consumo de gasóleo de calefacción se sospecha que no es real, pudiendo faltar un suministro en el control de 2010, ya que la cantidad consumida en ese año es muy inferior al resto de los años, incluido 2011. En el caso de la CP de las Hoces del Duratón, de nuevo la causa es un importante aumento en el consumo de gasóleo para la calefacción. Teniendo en cuenta que en 2010 se procedió a cambiar la caldera, los consumos de ese año son anormalmente bajos y por eso al hacer la comparación entre un año y otro da valores negativos.

El ecoimpacto por unidad de superficie se considera un aspecto significativo negativo cuando supera la media de 2011 en más de un 10%. Esta situación se da en seis centros (Tabla 4):

Como en años anteriores y por los mismos motivos indicados en informes anteriores (la electricidad, además del calor, se genera con gasóleo, combustible con mayor impacto que la electricidad), en Monte Santiago es donde esa diferencia con relación a la media es mayor (224%). Las posibilidades de mejora son escasas por su situación en medio del bosque sin conexión al tendido eléctrico. Está previsto el cambio de generador por otro más eficiente.

Le sigue con un porcentaje sobre la media también muy elevado el PRAE (142%).

Otros centros poco eficientes han sido las de las Lagunas de Villafáfila (62%), El Centro del Urogallo (33%), La Nava (27%) y Valdeburón (24%).

Con resultados mejores de un 45% con respecto a la media destacan los centros de Valle de Iruelas, Hoces del Riaza y el Torreón de Sobradillo. Los resultados correspondientes a estos centros aparecen destacados en verde en la tabla 4.

TABLA 4. Ecoimpacto por unidad de superficie. Situación con respecto a la media para cada centro.

Casa	Situación con respecto a la media en 2011 (3755 mPt)	Aspecto ambiental
Pinos Cimeros. Sierra de Gredos	-16,85	
El Risquillo. Sierra de Gredos	-41,42	

Las Cruceas. Valle de Iruelas	-92,86	
Monte Santiago	224,39	Significativo negativo
Ojo Guareña	-22,01	
El Torreón	-41,74	
Valle del Porma	-25,53	
Valdeburón	23,96	Significativo negativo
Casa del Urogallo	33,15	Significativo negativo
La Nava y Campos de Palencia	27,57	Significativo negativo
Fuentes Carrionas y Fuente Cobre	-0,27	
Arribes Duero. Torreón de Sobradillo	-45,54	
Las Batuecas. Sierra de Francia	-38,30	
Hoces del Río Riaza	-56,82	
Hoces del Río Duratón	-41,88	
Centro Águila Imperial	5,43	
El Sabinar. Calatañazor	-5,23	
Riberas de Castronuño. Vega del Duero	-25,00	
Sede Central-PRAE	141,46	Significativo negativo
Lago de Sanabria	-22,58	
Lagunas de Villafáfila	62,17	Significativo negativo
Conv de S. Francisco. Arribes Duero	-42,61	

Consumo de energía y emisiones a la atmósfera de los vehículos

El ecoimpacto originado en 2011 por el consumo de combustible de los vehículos de la Fundación constituye el 13% del ecoimpacto total (figura 1).

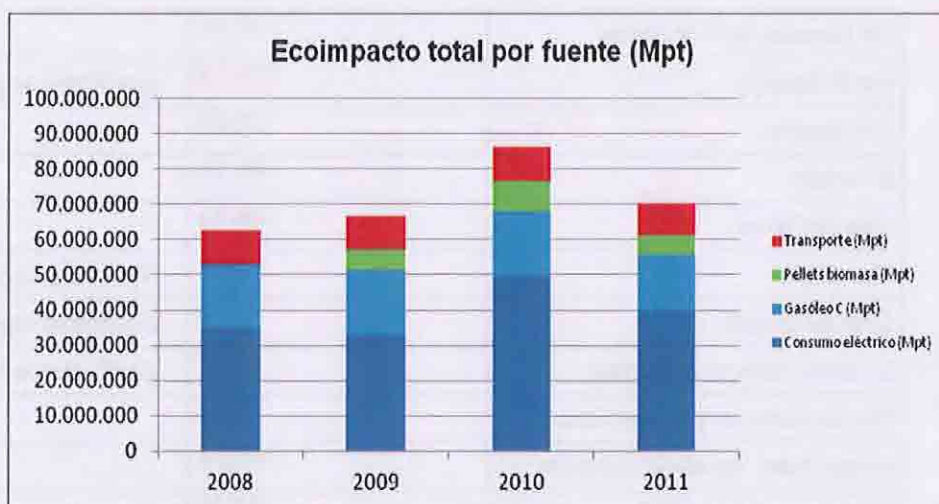


Figura 1: Aportación de distintos parámetros al ecoimpacto total

En relación con 2010, el ecoimpacto debido a los vehículos ha disminuido un 2,45%. Aunque levemente, se aprecia el impacto positivo del cambio de 5 vehículos en el segundo semestre por otros más eficientes.

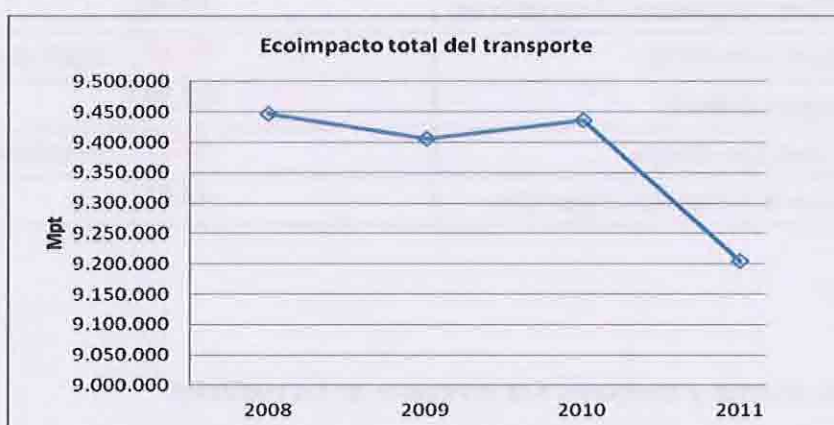


Figura 2: Valores de ecoimpacto debidos al uso de vehículos de la Fundación

Transformando los consumos de gasóleo a emisiones de dióxido de carbono que suponen obtenemos los resultados reflejados en la figura 3.

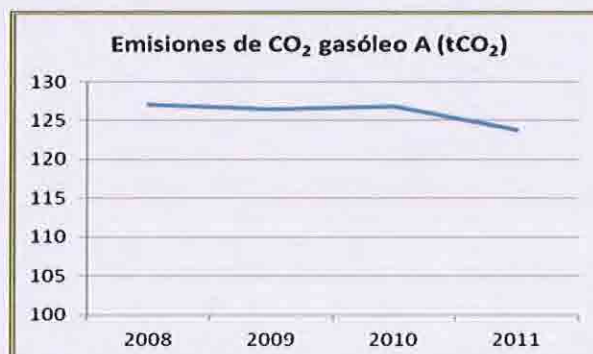


Figura 3: emisiones debidas al uso de vehículos de la Fundación en toneladas de dióxido de carbono emitido por la combustión

Consumo de agua

El agua se utiliza para los aseos, el riego de zonas verdes y el mantenimiento de zonas húmedas y pequeñas charcas. El nivel de significación del uso del recurso está asociado a la cantidad utilizada y a su escasez.

Tras alcanzar en 2010 los 16 contadores instalados, en 2011 se puede tener una visión más clara de cuáles son los consumos reales de agua en los distintos centros. En los 5 centros restantes (Hoyos del Espino, Monte Santiago, Ojo Guareña, Torreón de Lillo y Hoces del Duratón), por una combinación de factores (dificultad y alto presupuesto de la obra requerida + bajísimos consumos constatados) se ha decidido renunciar a la colocación de contadores de agua.

TABLA 5. Variación del consumo de agua en cada centro con respecto al consumo medio de 2011.

Casa	Consumo de agua en 2011	Situación con respecto a la media (61,1 l/persona)	Aspecto ambiental
El Risquillo. Sierra de Gredos	3,9462	-93,5	
Las Cruceras. Valle de Iruelas	1,9810	-96,8	
Valle del Porma	7,8987	-87,1	
Valdeburón	10,9024	-82,2	
Casa del Urogallo	443,5187	626	Significativo negativo
La Nava y Campos de Palencia	5,0050	-91,8	
Fuentes Carrionas y Fuente Cobre	3,5668	-94,2	
Arribes Duero. Torreón de Sobradillo	4,1487	-93,2	
Las Batuecas. Sierra de Francia	9,3165	-84,7	
Hoces del Río Riaza	172,0680	181,7	Significativo negativo
Centro Águila Imperial	39,8863	-34,7	
El Sabinar. Calatañazor	28,5714	-53,2	
Riberas de Castronuño. Vega del Duero	46,1557	-24,4	
Sede Central-PRAE	89,4449	46,4	Significativo negativo
Lago de Sanabria	14,0502	-77,0	
Lagunas de Villafáfila	28,6918	-53,0	
Conv de S. Francisco. Arribes Duero	68,2470	11,7	Significativo negativo

Las diferencias entre los distintos centros son enormes y varían mucho en función de si se contabiliza el agua de riego en caso de existir. Teniendo en cuenta que es el primer año para el que se tienen datos más o menos completos de la mayoría de los centros, es imposible realizar un análisis comparativo con años anteriores.

La metodología establecida para este SGMA establece que se debe hacer una media de los consumos por visitante en cada centro. En función de esto, obtendríamos para 2011 una media de 61,1 litros por persona. Se encuentran por encima de esa media de forma significativa (en más de un 10%) los siguientes centros:

Centro del Urogallo: cuenta con una amplia extensión de jardín con riego manual. Actualmente el contador está en revisión por si contabilizase otros consumos a mayores o si por un error del contador no se estuviesen contabilizando correctamente.

Hoces del Río Riaza: cuenta con un jardín botánico con numerosas especies que forma parte de la visita del centro y que requiere un mantenimiento.

PRAE: cuenta con una amplia extensión de jardín. Así mismo, durante los primeros meses del año, el contador existente ha estado contabilizando más agua de la que correspondía al complejo PRAE (concretamente la correspondiente al vecino Vivero de la JCyL).

Convento de San Francisco - Feroselle: cuenta con una amplia extensión de jardín que requiere de riego para su mantenimiento.

Ruido

No hay novedades respecto a este punto en relación con la Declaración Ambiental Validada.

Condensadores evaporíticos

No hay novedades respecto a este punto en relación con la Declaración Ambiental Validada.

Aguas residuales

Todas las casas vierten las aguas residuales a la red municipal de alcantarillado salvo cinco. Para aquellas con sistema de fosa séptica (Monte Santiago, Villafáfila y el PRAE), no se considera aspecto significativo por los bajos consumos de agua por visitante (en ningún caso mayor de 160 litros por visitante).

El mantenimiento al que desde 2010 se somete a la depuradora de la CP del Sabinar asegura su correcto funcionamiento (última limpieza de lodos en 2/6/2011). Asimismo es importante recordar que los volúmenes de agua consumida y por tanto de vertido son insignificantes. Todo ello permite afirmar que se trata de un aspecto no significativo (a pesar de la alta calidad del medio receptor).

Generación de residuos

No hay novedades respecto a este punto en relación con la Declaración Ambiental Validada.

Almacenamiento de gasóleo

No hay novedades respecto a este punto en relación con la Declaración Ambiental Validada.

Sensibilización y educación ambiental

La labor que realiza la Fundación a través de las Casas del Parque, información, interpretación y educación ambiental, tiene un impacto ambiental positivo. Sin embargo de los monitores depende en gran medida la magnitud de dicho impacto. Si son proactivos y hacen bien su labor, pueden contribuir a mejorar el comportamiento de las personas hacia el medio ambiente y la conservación de la naturaleza. Por el contrario, si no realizan correctamente su labor, las personas no modificarán su comportamiento.

La evaluación de este aspecto es compleja y debe tener en cuenta varios indicadores:

- el número de visitantes a la Casa del Parque.

- los resultados de las encuestas a los visitantes de las Casas en el ámbito del sistema de calidad turística. Estas encuestas incluyen preguntas relativas al trabajo de los monitores y la percepción final del visitante.

- el número de iniciativas desarrolladas en la zona con la población local (talleres, visitas de colegios, empresas acogidas a la Marca Natural de los espacios protegidos de Castilla y León, etc.)

Todos estos factores en principio se habrán visto afectados por la reducción en el número de horas anuales de apertura de la mayor parte de los centros.

La evolución positiva de estos indicadores se considerará como un impacto positivo significativo.

Por la falta de datos, se ha tenido únicamente en cuenta el número de visitantes en cada centro para la evaluación (ver figuras 4 y 5), que confirma la tendencia negativa del año anterior, tanto en el número global de visitantes de todos los centros como en gran parte de los centros a modo individual.



Figura 4: evolución en el número de visitantes desde el año 2006 en el total de centros

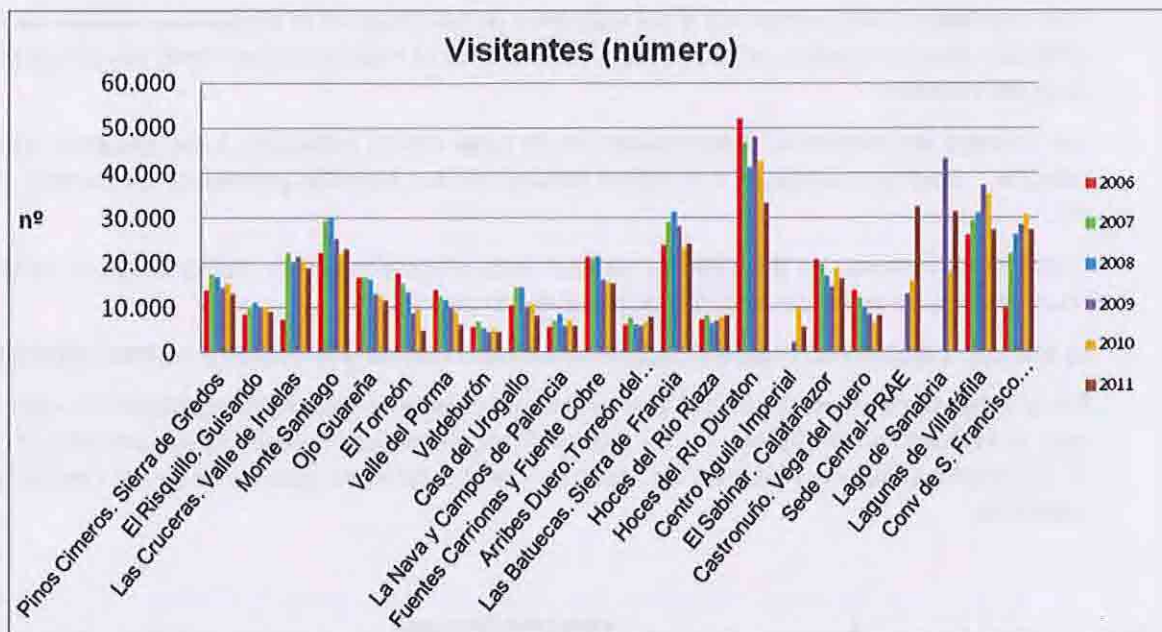


Figura 5: Evolución del número de visitantes en los últimos años en cada uno de los centros

En vista de los niveles de variación se considera que en 2011 el impacto ha sido neutro.

2.3. Evaluación de aspectos directos en condiciones anormales

Los riesgos han sido valorados según la Norma UNE 150008 (Análisis y evaluación del riesgo medioambiental). Se considera que el riesgo de accidente o situación de emergencia es significativo, cuando la gravedad del impacto es Grave o Crítica. Los riesgos ambientales identificados son:

Depósitos y conducciones de gasóleo

En situaciones normales este aspecto no genera impacto ambiental, pero podría hacerlo en caso de mal funcionamiento.

Rotura de manguito en cuarto de caldera con arqueta de desagüe. La evaluación ambiental previa identificó en el cuarto de calderas de siete centros (Convento San Francisco, Valle del Porma, Valdeburón, Fuentes Carrionas, Duratón, Villafáfila y El Sabinar) un riesgo debido a la existencia de arquetas que dan a la red de saneamiento (en caso de rotura de un manguito podría haber un vertido de gasóleo a la red de saneamiento, especialmente grave en los dos últimos porque un vertido afectaría a recursos hídricos de gran calidad).

En 2010 se solucionó el problema en los centros de Famoselle (Convento de San Francisco), Villafáfila y Hoces del Duratón (Sepúlveda). La CP de Fuentes Carrionas tiene su cuarto de calderas aislado de la red de alcantarillado.

En 2011 se ha solucionado el problema en el centro de El Sabinar con la construcción de un murete.

Quedan pendientes de solución los siguientes centros:

- Valle del Porma y Valdeburón: no realizado por falta de presupuesto, se acometerá la actuación en el primer semestre de 2012

Rotura de depósito subterráneo de gasóleo. En tres casas (Valdeburón, Duratón y Villafáfila) hay depósitos enterrados de combustible. El depósito de Valdeburón tiene un sistema para la detección de fugas, pero no así los otros dos. En cualquier caso la rotura del mismo implicaría la contaminación del suelo y de las aguas subterráneas.

La metodología establece que se trata de un aspecto significativo para los casos de depósitos enterrados sin detección de fugas: Duratón y Villafáfila. Esto no variará mientras no se modifique la instalación de almacenamiento petrolífero, actuación que a corto plazo no está prevista.

Rotura/Vertido de depósito de gasóleo en cubetos y fosos. La evaluación previa determinó que había seis centros con depósitos de gasóleo situados en habitaciones con cubeto o en foso que no tenían el suelo convenientemente impermeabilizado para evitar la contaminación del suelo. De ser así constituye un aspecto significativo (tabla 6).

No obstante, esta situación se ha ido solventando en algunos de dichos centros:

- El Sabinar: realizada la actuación en junio de 2011. Deja de ser un aspecto significativo.
- Convento San Francisco: pendiente, prevista la realización para marzo de 2012 por problemas con la aprobación del presupuesto.
- Valle del Porma: pendiente por problemas de presupuesto; prevista la realización para el primer semestre de 2012
- Casa del Urogallo: pendiente por problemas de presupuesto; prevista la realización para el primer semestre de 2012
- Águila Imperial: No se ha realizado la impermeabilización. Teniendo en cuenta las reformas previstas en el sistema de calefacción, el depósito no se utilizará más y por tanto no es necesaria la obra.
- Riberas de Castronuño: cambio de depósito en 2011, actualmente depósito de doble pared por lo que deja de ser un aspecto significativo. En 2012 se sacará a la superficie, reduciendo el riesgo por mejor control.

En 2011 se ha decidido añadir al listado algunos de los depósitos con doble pared que presentaban cierto riesgo por su situación. Este ha sido el caso de los depósitos de El Risquillo. La obra se ha realizado en 2011.

Tabla 6. Evaluación de riesgos: Rotura de depósitos de gasóleo.



Casa	Capacidad (l)	Tipo	Nivel de significación
Pinos Cimeros. Sierra de Gredos	620 l de doble pared		No significativo
El Risquillo. Guisando	3 x 1.000 l de doble pared – impermeabilizado		No significativo
Monte Santiago	2 x 1.000 l de doble pared		No significativo
Ojo Guareña	3.000 l - Interior – cubeto metálico		No Significativo
Valle del Porma	1.000 l + 2.000 l -interior		Significativo
Valdeburón	10.000 l enterrado – doble pared		No significativo
Casa del Urogallo	5.000 interior		Significativo
Fuentes Carrionas y Fuente Cobre	3 x 1.000 Doble pared		No significativo
Hoces del Río Duratón	7.500 l enterrado, sin sistema de detección de fugas		Significativo
C. Águila Imperial. Pedraza	2.000 l interior		Significativo
El Sabinar. Calatañazor	5.000 interior - impermeabilizado		No significativo
Riberas de Castronuño. Vega del Duero	1.000 l En foso hasta 2012 – doble pared		No significativo
Lagunas de Villafáfila	10.000 l enterrado, sin sistema de detección de fugas		Significativo
Convento de S. Francisco.	2 x 2.000 l interior		Significativo

Condensadores evaporíticos del PRAE

No hay novedades respecto a este punto en relación con la Declaración Ambiental Validada.

Riesgo de incendio.

No hay novedades respecto a este punto en relación con la Declaración Ambiental Validada.

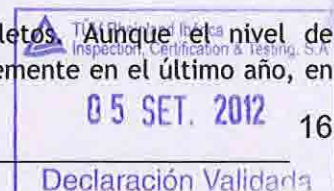
2.4. Evaluación de aspectos indirectos

Empresas de mantenimiento

No hay novedades respecto a este punto en relación con la Declaración Ambiental Validada.

Edición de material impreso

La Fundación adquiere material promocional y edita libros y folletos. Aunque el nivel de publicaciones y ediciones en formato papel ha disminuido considerablemente en el último año, en



la política de compras se incluyen desde 2010 criterios ambientales. Así mismo, todas las empresas contratadas para la elaboración de publicaciones de todo tipo que impliquen el consumo de papel reciben indicaciones de los criterios mínimos que debe cumplir un papel para poder ser utilizado.

Por tanto se considera un criterio no significativo.

Actividades de las cuadrillas y retenes

Las cuadrillas y retenes que trabajan en el parque utilizan algunas casas para guardar sus equipos. Generalmente son desbrozadoras, motosierras, material de señalización, etc. Si este espacio está desordenado, habrá más posibilidades de que haya algún vertido al suelo y se pierdan recursos.

No obstante, algunas de las cuadrillas que existían en 2009 han desaparecido posteriormente.

Tras la implantación del SGMA se ha insistido en la necesidad de que las cuadrillas conozcan la importancia de mantener ordenados los espacios que utilizan y en estos años se han corregido las situaciones no conformes detectadas. No obstante, en los informes anuales que los técnicos de la Fundación han presentado en enero 2012 reflejan en algunos casos cierto desorden en las zonas de almacén utilizadas por las cuadrillas. Es el caso de la CP de Batuecas en las que en el momento de recepción de dicho informe se comprometía la solución al problema. En el momento de redacción de este informe y consultada la persona responsable se puede afirmar que está resuelto. Por lo tanto se considera un aspecto no significativo.

(Espacio desordenado- significativo; espacio ordenado - no significativo)

Tabla 7. Registro de aspectos ambientales significativos en condiciones normales

	Consumo de energía	Consumo energético de los vehículos	Consumo de agua	Ruido	Aguas residuales	Residuos urbanos	Residuos peligrosos	Sensibilización y educación ambiental	Empresas de mantenimiento	Edición de material impreso.	Actividades de las cuadrillas
Aribes del Duero. Torreón del Sobradillo	○		○	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
Aribes del Duero. Convento de S. Francisco	○		●	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
Pinos Cimeros. Sierra de Gredos	○		SD	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
El Risquillo. Guisando	○		○	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
Las Cruceas. Valle de Iruelas	○		○	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
Monte Santiago	●		SD	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
Ojo Guareña	○		SD	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
El Torreón	●		SD	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
Valle del Porma	○		○	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
Valdeburón	●		○	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
Casa del Urogallo	●	○	●	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
La Nava y Campos de Palencia	●		○	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
Fuentes Carrionas y Fuente Cobre	○		○	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
Las Batecas. Sierra de Francia	○		○	○	○	○	○	sd	(1)	○	●
Hoces del Río Riaza	○		●	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
Hoces del Río Duratón	○		SD	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
CT Águila Imperial.	○		○	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
El Sabinar. Calatañazor	○		○	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
Riberas de Castronuño. Vega del Duero	○		○	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
PRAE	●		●	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
Lago de Sanabria	○		○	○	○	○	○	sd	(1)	○	○
Lagunas de Villafáfila	●		○	○	○	○	○	sd	(1)	○	○

● Significativo ● Significativo – No lo era en 2010; ○ No significativo. ○ No significativo, era significativo en 2010 ; (1) La mayor parte de los servicios de mantenimiento son no significativos; SD – sin datos.

3. PLAN DE GESTIÓN 2011 Y SU GRADO DE CUMPLIMIENTO

El objetivo del presente apartado es el de, una vez finalizado 2011, resumir el grado de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental 2011. Este análisis ha servido como base para el diseño del Plan de Gestión Ambiental 2012.

El formato, muy esquemático y conciso, pretende facilitar la lectura y comprensión. Tras el texto de las medidas establecidas en 2011 se incluye un apartado sobre el punto en el que se encuentra dicha actuación a fecha marzo de 2012. Según el fondo en que se coloree dicho apartado, se podrá determinar visualmente si la meta se ha conseguido y la actuación se ha completado (verde), si se ha conseguido parcialmente (anaranjado) o si está pendiente de consecución (rojo).

OBJETIVO 1: REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

→ META 1.1. Mejorar la eficiencia energética de los sistemas de iluminación

Medida	Implantación de dispositivos automáticos de control de consumos eléctricos mediante aplicaciones domóticas
Lugar de implantación	PRAE (Valladolid)
Grado de ejecución	La implantación de los dispositivos se ha retrasado ligeramente debido a los retrasos en la realización de la preceptiva auditoría energética previa. Se ha completado la actuación a principio de 2012, incluida red de sensores, una pantalla de visualización de datos, analizadores en distintas zonas del edificio para control de consumos, sondas de calidad de aire, sensores de movimiento para luces de baños, pasillos, cocina...; incluye la conexión de las placas solares fotovoltaicas. No obstante, desde febrero de 2011 se ha estado aplicando un estricto plan de reducción de consumos energéticos cuya eficacia ha sido evidente e inmediata: apagado de iluminación ornamental, sectorización de la iluminación interior, establecimiento de protocolos de encendido y apagado de iluminación en las distintas zonas según uso habitual y necesidades especiales, apagado manual de luces en zonas con suficiente luz natural. <u>Otras actuaciones a mayores:</u> En la CP de Cervera de Pisuerga (Fuentes Carrionas) se han sustituido nuevos puntos de luz por bombillas de bajo consumo y se han colocado detectores de presencia en la planta superior y en los pasillos y baños entre 2010 y 2011. En la CP de las Lagunas de la Nava: tras detectarse de forma continua altos consumos eléctricos se están estudiando posibles soluciones a aplicar en 2012 que se sumen a algunas ya adoptadas como la sustitución de bombillas agotadas por otras de bajo consumo o la optimización del encendido de los acumuladores eléctricos. En la CP de las Batuecas se han instalado detectores de movimiento en los baños accesibles, en la tienda verde LEDs para iluminación. Se han apagado las luces del suelo retroiluminado de la sala 1 y de paneles informativos que llevan fluorescente cuando no hay visitas. Se han instalado carteles informativos de ahorro energético. En la CP de Sanabria y la CP de Villafáfila se han colocado carteles sobre el uso eficiente de la energía en puntos conflictivos, lo que ha favorecido la mejora de comportamientos en cuanto a apagado de luces, cierre de puertas... En la CP Valle del Porma y en la CP de Valdeburón, ambas en Picos de Europa, se han señalado aquellos interruptores que no es necesario activar todos los días, especialmente en las

	zonas con más luz natural. Se han puesto carteles en baños y zonas comunes para animar a los visitantes a no malgastar la luz. Se ha cambiado la ubicación de un termostato en la zona de oficinas de agentes forestales de la CP del Valle del Porma para mejor control de la temperatura por el personal de la Fundación y se han cambiado las temperaturas y programación de los termostatos en ambas.
--	---

→ **META 1.2 Reducir las emisiones de CO2 generadas por los sistemas de calefacción y climatización**

<i>Medida</i>	implantar 13 estufas de pellet
<i>Lugar de implantación</i>	Varios centros (por determinar)
<i>Grado de ejecución</i>	Se han implantado estufas de pellets en los siguientes centros (se incluyen fechas de puesta en marcha): Pinos Cimeros (Hoyos), Iruelas (2), Ojo Guareña, Valdeburón, Fuentes Carrionas, La Nava, Batuecas (2), Pedraza (2), Sabinar, PRAE (puesta en marcha el 10/1/2012), Villafáfila, Sobradillo (centro nuevo) = 15 estufas Otras estufas instaladas en centros no incluidos en el SGMA: Río Lobos, Laguna Negra, CRAS Valladolid, Oña <u>Otras mejoras a mayores:</u> En la CP de Ojo Guareña se ha reparado la caldera y se ha optimizado su funcionamiento instalando un intercambiador de calor (la caldera funcionará menos tiempo enviando las mismas calorías al circuito de calefacción).

→ **META 1.3. Mejorar el aislamiento térmico**

<i>Medida</i>	Realizar una revisión de las instalaciones con el objetivo de detectar los principales problemas relacionados con deficiencias en el aislamiento térmico y pérdidas de calor. En base a esta, realizar un informe por cada centro, con los problemas detectados y las posibles soluciones, que entregarán a la responsable del sistema de gestión ambiental.
<i>Lugar de implantación</i>	Todos los centros
<i>Grado de ejecución</i>	Se han entregado todos los informes (tras la revisión de los centros) por parte de los socios excepto los de las CP de Monte Santiago y Ojo Guareña (no conformidad). Algunos han incluso priorizado las posibles actuaciones.

<i>Medida</i>	Instalación de una doble puerta en la CP Pinos Cimeros
<i>Lugar de implantación</i>	CP Pinos Cimeros en la Sierra de Gredos (Hoyos del Espino)

Grado de ejecución	 Obra finaliza el 7/10/2011 <u>Otras actuaciones a mayores:</u> En la CP de Fuentes Carrionas se han mejorado los aislamientos en las ventanas del edificio con mayores pérdidas de calor. En el PRAE se han adoptado soluciones simples de "sellado" de puertas de cristal exteriores y puertas correderas interiores: instalación de burletes de distintos tipos que bloquean la entrada de aire frío. En CP Castronuño, los arreglos en la carpintería del edificio han mejorado el aislamiento térmico
--------------------	--

➔ **META 1.4. Mejorar las emisiones procedentes de los medios de transporte**

Medida	Sustitución progresiva de los vehículos a fin de modernizarlos y limitar las potencias y emisiones de los mismos
Lugar de implantación	PRAE y 5 provincias (sustitución de Renault Kangoo en PRAE y de 5 Nissan Pathfinder)
Grado de ejecución	Los seis vehículos previstos han sido sustituidos por modelos más eficientes en el plazo establecido.

OBJETIVO 2: REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA

➔ **META 2.1. Conocer el consumo de agua**

Medida	Colocación de contadores de agua en aquellos centros que todavía no cuenten con ellos o en los que no funcionen debidamente y se realizará un seguimiento y contabilización de consumos
Lugar de implantación	Pinos Cimeros, Ojo Guareña, Hoces del Río Duratón, PRAE
Grado de ejecución	<u>Pinos Cimeros:</u> la obra, de complejidad técnica, requiere de un alto presupuesto del que no se ha podido disponer. La obra no es prioritaria dado el bajo consumo de agua del centro (no riega jardín, solo agua de los baños) <u>Ojo Guareña:</u> En abril se comprueba tras una "prospección" en varios puntos del jardín, que el

	contador existente no está conectado a la canalización de agua consumida en la CP y que no se localiza otro contador. Ante la complejidad de la actuación y el bajo consumo de la casa se opta por no colocar contador. <u>Hoces del Duratón</u>: Ante el bajo consumo del centro (no tiene jardín) y la complejidad de la obra se decide no colocar contador. <u>PRAE</u>: El 15/7/2011 se instaló un nuevo contador que permitirá contabilizar de forma fiable los consumos debidos al complejo PRAE. Además se ha llevado a cabo un exhaustivo control de consumos en la época en que estos eran mayores hasta detectar la causa (sala de climatización – sistema de refrigeración por evaporación).
--	--

<i>Medida</i>	Se establecerá un protocolo de recogida de información común a todos los centros que se trasladará a los técnicos provinciales. Éstos, con la ayuda de los monitores serán los responsables del seguimiento de consumos del que informarán periódicamente a la responsable del sistema de gestión ambiental.
<i>Lugar de implantación</i>	Todos los centros con contador
<i>Grado de ejecución</i>	Desde el principio de año o desde la colocación del contador todas las casas (que cuentan con contador) realizan a primeros de cada mes la lectura de los contadores y envían los datos a la responsable del SGMA. El sistema no solo facilita el seguimiento de consumos si no que ha ayudado a detectar varias averías e irregularidades. Otras mejoras a mayores:

→ META 2.2. Reducir el consumo de agua

<i>Medida</i>	A pesar de que el agua de riego en el PRAE es de origen pluvial (recogida en aljibe), para un menor consumo se procederá a colocar riego automático en las zonas que aún no cuentan con él. Posteriormente se programará para un riego lo más eficiente posible.
<i>Lugar de implantación</i>	PRAE
<i>Grado de ejecución</i>	La automatización del riego de la sección prevista se puso en marcha a finales de abril de 2011. <u>Otras mejoras a mayores:</u> En la CP de las Batuecas se han colocado carteles informativos sobre ahorro de agua en los baños tanto de visitantes como del personal que trabaja en la CP. En la CP del Sabinar se ajustan los riegos a las necesidades hídricas optimizando el funcionamiento de los programadores instalados en 2010 En el PRAE, tras detectar los altos consumos estivales, se han ajustado las purgas del sistema de climatización al mínimo necesario para su correcto funcionamiento, lo que ha permitido un ahorro de unos 2 m³ diarios.

OBJETIVO 3: REFORZAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

→ META 3.1. Realizar un inventario de equipamientos y solventar posibles carencias

Medida	Se realizará un inventario de todos los equipamientos y de las posibilidades de gestión de cada fracción en función de las circunstancias de cada casa. En función de esto se adquirirán los equipamientos necesarios y adecuados para facilitar la separación de residuos y su gestión adecuada.
Lugar de implantación	todos los centros
Grado de ejecución	Tras el inventario se adquirieron todos los equipamientos necesarios, que se distribuyeron a los centros en mayo de 2011.

→ META 3.2. Completar la formación de los trabajadores y reforzar la sensibilización para que el sistema de gestión de residuos funcione correctamente.

Medida	Se diseñará un sistema adecuado de señalización de los distintos contenedores, se diseñarán materiales divulgativos (carteles explicativos) para visitantes y se comunicará a todos los trabajadores internos o externos el adecuado funcionamiento de la recogida selectiva de residuos en cada centro.
Lugar de implantación	todos los centros
Grado de ejecución	En los centros en los que se ha considerado necesario, de forma complementaria a la medida anterior, se han elaborado materiales explicativos que ayudan en la correcta utilización de los contenedores a los usuarios de los centros (personal y visitantes). En algunos centros como la CP de Castronuño o el Centro del Urogallo se han organizado talleres con visitantes y población local de sensibilización en la gestión de residuos, entregándose cuando ha sido posible algún obsequio (como bolsas para el vidrio).

OBJETIVO 4: MEJORAR LA SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN RELACIÓN CON EL SISTEMA

→ Meta 4.1.: Mejorar la comunicación interna y la participación

Medida	Comunicar a los potenciales usuarios la existencia de la plataforma "miespacionatural" y su utilidad y la forma de conseguir acceso a la misma. Posteriormente se fomentará su utilización tanto para consultas documentales como para participación
Lugar de implantación	todos los centros
Grado de ejecución	Antes de junio se dio acceso a todos los trabajadores de las casas del parque a la plataforma. Esto se complementó con una jornada formativa realizada en junio de 2011 en Valladolid.

→ **Meta 4.2.: Acercar el SGMA y sus principios y objetivos a todos los trabajadores de la Fundación y de las empresas directamente relacionadas en el trabajo de la misma.**

<i>Medida</i>	Elaboración de un protocolo de actuación en relación con el uso eficiente de la energía que todos los trabajadores deben conocer y respetar. Para ello se dará a conocer una vez elaborado por los responsables del sistema y validado por la Dirección y se pondrá en lugar adecuado y visible para los trabajadores en todos los centros.
<i>Lugar de implantación</i>	PRAE. Todos los centros
<i>Grado de ejecución</i>	En el momento de establecerse la medida ya se estaban cumpliendo en todos los centros unas premisas comunes de ahorro energético: no encendido de iluminación y a veces calefacción hasta la entrada de los primeros visitantes, control de termostatos para no encendido de zonas no utilizadas, etc. Estos protocolos son conocidos y aplicados por los trabajadores desde 2010 y por tanto se decide que cada técnico en los centros de su responsabilidad se encargue de su cumplimiento, incluyendo aspectos nuevos como el encendido de estufas de pellet en sustitución de los sistemas de calefacción general, una vez estén instaladas.

<i>Medida</i>	Campaña de sensibilización ambiental interna. El PRAE alberga las oficinas centrales de la Fundación y el mayor número de trabajadores. Se diseñarán una serie de mensajes cortos y sencillos sobre distintas temáticas que de forma semanal y a través de correo electrónico y un cartel en zonas comunes se harán llegar a los trabajadores. Estos mensajes incidirán sobre las principales carencias/puntos débiles observados por la responsable del SGMA o por cualquier otro trabajador.
<i>Lugar de implantación</i>	PRAE. Todos los centros
<i>Grado de ejecución</i>	Se han realizado varias comunicaciones a lo largo del año dirigidas a todos los trabajadores del centro centrados en aspectos como: - Correcta separación de residuos en el complejo - Correcta utilización de la iluminación del centro - Consumos debidos a equipamientos y electrodomésticos - Uso de fotocopiadoras e impresoras y del papel a ellas asociado

<i>Medida</i>	Se habilitará un cauce de participación para que los empleados de la Fundación y el personal de las Casas del Parque, tanto propio como de empresas de servicios contratadas puedan aportar sus ideas para mejorar el sistema.
<i>Lugar de implantación</i>	PRAE. Todos los centros
<i>Grado de ejecución</i>	Todos los trabajadores del centro conocen la existencia de la dirección de correo electrónico gestionambiental@patrimonionatural.org que muchos de ellos utilizan para sus comunicaciones relativas al SGMA. Así mismo, la dirección aparece en la política ambiental expuesta en todos los centros (incluso los que no están dentro del SGMA certificado), en los formularios de quejas y sugerencias y en los documentos públicos del SGMA.

➔ **Meta 4.3.: Mejorar la comunicación externa relacionada con el SGMA**

<i>Medida</i>	Completar la página web (www.patrimonionatural.org – apartado "Política ambiental") con documentos de interés accesibles al público en general y se intentará reforzar las actuaciones de difusión y comunicación a través de notas de prensa en la propia web y en otros medios de comunicación.
<i>Lugar de implantación</i>	todos los centros
<i>Grado de ejecución</i>	En 2011 se han incluido como documentos de descarga a través de la web, aquellos considerados de más interés para el público (Declaración ambiental actualizada 2011, Certificado de registro EMAS). Además se ha hecho referencia al SGMA según reglamento EMAS en tantas comunicaciones como se ha considerado pertinente. Tras la obtención del permiso para uso del logo este se ha incluido en las páginas web pertinentes (general de la Fundación y en www.miespacionatural.es en el apartado correspondiente a cada uno de los centros incluidos en el sistema y en todos los documentos generados en los cuales su uso está autorizado. En el mes de noviembre, la factura de Gas Natural Fenosa incluyó información sobre el proyecto DOMOTIC, responsable del cumplimiento de las medidas de ahorro energético en el PRAE.

OBJETIVO 5: INCLUSIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN

➔ **Meta 5.1: Aplicar el manual de eventos sostenibles a todo lo organizado en los 21 centros**

<i>Medida</i>	Generalizar la aplicación de la "Guía orientativa – eventos sostenibles en Castilla y León" a todos los eventos organizados en todos los centros gestionados por la Fundación
<i>Lugar de implantación</i>	todos los centros
<i>Grado de ejecución</i>	En general los centros informan de manera continua de los criterios de sostenibilidad aplicados a todas las actividades organizadas. En el PRAE, todas las entidades que organizan eventos en sus instalaciones deben comunicar los criterios ambientales aplicados en la organización de sus eventos. Se han organizado jornadas en las que se ha hecho un especial esfuerzo en la materia como ha sido por ejemplo el curso "Organización de eventos sostenibles", como es lógico: catering responsable, cálculo de emisiones debidas al evento, comunicación, organización de transporte...

➔ **Meta 5.2.: Incluir criterios de sostenibilidad en todos los nuevos contratos**

<i>Medida</i>	Establecer un protocolo según el cual los técnicos tratarán de incluir, en la medida de lo posible, criterios de sostenibilidad en los pliegos de los que sean responsables.
<i>Lugar de implantación</i>	todos los centros
<i>Grado de ejecución</i>	La inclusión de criterios de sostenibilidad en los pliegos de contratación ha empezado a ser un procedimiento normalizado en algunos sectores como las dotaciones expositivas, la gestión de los centros, la contratación de vehículos en régimen de renting, etc. En algunas obras, como las reparaciones de la CP de Castronuño, se tiene constancia del seguimiento para inclusión de

criterios de sostenibilidad en la elección de los materiales y la ejecución de las obras.

→ **Meta 5.3.: Establecer criterios de compra responsable para la Fundación**

<i>Medida</i>	Se elaborarán fichas tipo recopiladas en forma de manual de compra responsable y se difundirán entre los trabajadores de la Fundación, especialmente los departamentos más directamente relacionados con compras y contratación de servicios. Así mismo se hará una prospección de mercado para ver qué productos con criterios de sostenibilidad pueden proporcionar los actuales proveedores (siempre manteniendo el mismo nivel de calidad y respetando las condiciones económicas) y qué empresas, principalmente de Castilla y León pueden ofertar los productos con criterios de sostenibilidad.
<i>Lugar de implantación</i>	todos los centros
<i>Grado de ejecución</i>	El manual recopilatorio y las fichas de compra responsable están elaboradas pero no en un formato final a distribuir. Se han dado a conocer los criterios en varios sectores en los momentos en que se ha presentado la necesidad de una adquisición. Algunas compras en las que se ha tenido en cuenta criterios de sostenibilidad: - Papel de oficina para todos los centros: criterios mejorados en dos ocasiones a lo largo de 2011 por las ofertas recibidas. Actualmente se utilizan dos tipos de papel: uno 100% reciclado y otro con etiquetado de gestión forestal, libre de cloro y etiqueta ecológica para usos concretos. - Pegatinas para CDs con certificado de gestión forestal sostenible de las materias primas y cadena de custodia FSC - Alimentos para catering puntuales - Bolsas de tela de algodón orgánico - Libretas de papel reciclado para merchandising de proyectos concretos Así mismo se ha hablado con los proveedores de material de oficina para estudiar la posibilidad de cambiar otros suministros. Hasta el momento todos los productos ofrecidos que podrían interesar tienen un precio superior al de los productos en uso y la Dirección financiera de la Fundación no ha aprobado el cambio. Se mantiene el contacto continuo con los proveedores para conocer nuevas posibles ofertas. Además se ha mantenido el contacto con una empresa vallisoletana que tiene una línea de productos de limpieza ecológicos (Eurochem) y que está pendiente de enviar una oferta de adquisición de dichos productos y un posible curso de aplicación de los mismos para el personal de limpieza.

OBJETIVO 6: REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTES AMBIENTALES

→ META 6.1. Reducir el riesgo de un vertido accidental a la red de alcantarillado

Medida	Eliminar el riesgo de vertido de combustible a la red de alcantarillado o a cauces, por rotura de manguito de la caldera: sellado de arqueta, murete para aislar caldera u otros.
Lugar de implantación	Sabinar, Valle del Porma, Valdeburón, Fuentes Carrionas "El Risquillo" - Guisando (tras auditoría interna)
Grado de ejecución	<u>CP Sabinar</u> : en septiembre de 2011 se ha eliminado el sumidero situado junto a la caldera y se ha construido un cubeto de 15cm de altura alrededor de la caldera, cuyo interior se ha impermeabilizado con pintura especial para carburantes. <u>CP Valle del Porma</u> : no realizado por falta de presupuesto. Se aplaza para el primer semestre de 2012 <u>CP Valdeburón</u> : no realizado por falta de presupuesto. Se aplaza para el primer semestre de 2012 <u>CP Fuentes Carrionas</u> : el cuarto de calderas se encuentra aislado de la red de alcantarillado <u>"El Risquillo" - Guisando</u> : murete de contención tras la auditoría interna (abril 2011)

→ METAS 6.2. Prevenir la contaminación del suelo

Medida	Impermeabilización de cubetos, fosos o habitaciones con depósito en suelo sin impermeabilizar: aplicación de producto especial resistente a hidrocarburos en suelo y parte baja de las paredes en su caso.
Lugar de implantación	Convento San Francisco, Valle del Porma, Casa del Urogallo, Águila Imperial, El Sabinar, Castronuño
Grado de ejecución	<u>Convento de S. Fco (Fermoselle)</u> : se ha tramitado el presupuesto pero por problemas administrativos no se ha realizado en 2011. Se está en disposición de afirmar que se finalizará la actuación en el primer trimestre de 2012. <u>Valle del Porma</u> : no realizado por falta de presupuesto. Se aplaza para el primer semestre de 2012 <u>Centro del Urogallo</u> : no realizado por falta de presupuesto. Se aplaza para el primer semestre de 2012 <u>C. Águila Imperial (Pedraza)</u> : pendiente de realización <u>El Sabinar</u> : se ha impermeabilizado mediante pintura especial para hidrocarburos el suelo y las paredes hasta una altura de 40 cm del suelo de la sala en la cual se encuentra el depósito de gasoil. <u>Castronuño</u> : no se ha realizado, no será necesario puesto que para 2012 está previsto el cambio de ubicación del depósito, que quedará en superficie sobre suelo impermeabilizado.

Otras acciones realizadas durante 2011

Se ha detectado un importante número de muertes de aves por colisión contra ventanales y otras superficies acristaladas en varios de los centros. Se han adquirido y colocado unos dispositivos (pegatinas de reflejo ultravioleta con forma de hoja y pegatinas de siluetas de aves en negro) adecuados que han traído como consecuencia la práctica desaparición del problema.

4. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2012

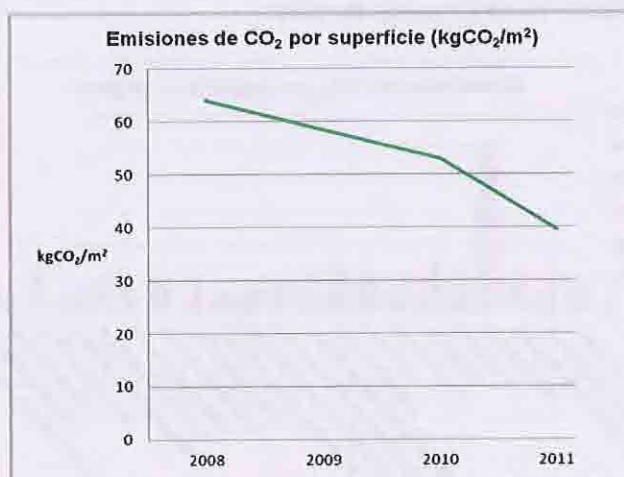
El Plan de Gestión Ambiental aprobado para 2012 establece unos objetivos que en parte son comunes con el plan anterior pero incluye nuevos objetivos para seguir dando pasos al frente en la mejora continua del comportamiento ambiental de la Fundación.

En el establecimiento de este Plan se han tenido en cuenta varios factores, entre ellos los resultados vistos en el apartado anterior, las necesidades de cada centro y la situación económica de la entidad.

OBJETIVO 1: REDUCIR LAS EMISIONES DE CO₂

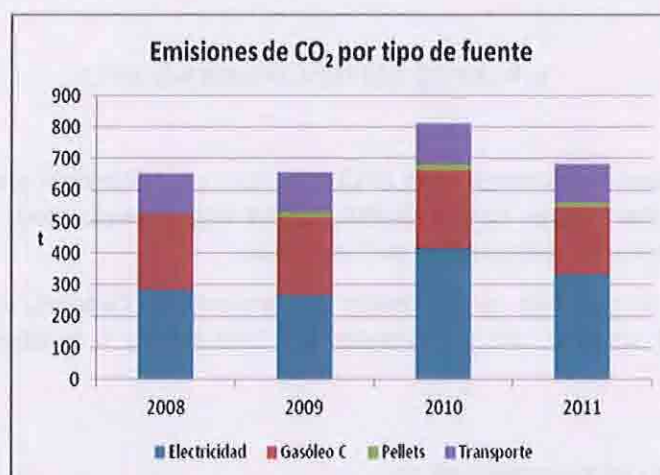
Este objetivo ha sido el principal desde la puesta en marcha del Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) de la Fundación.

En 2011, las instalaciones en el ámbito del sistema emitieron un 25,3% menos de CO₂ por unidad de superficie que en 2010. Si tomamos como base las emisiones de 2008, el descenso ha sido hasta finales del 2011 del 38,1%.



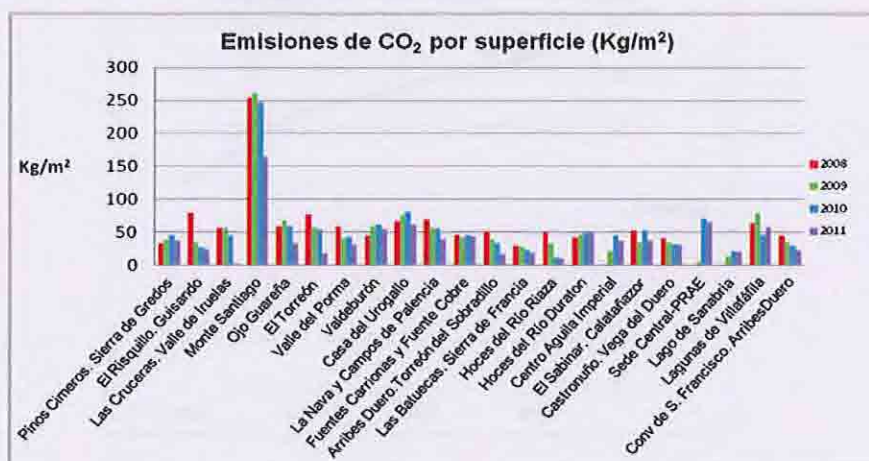
Parte de estos resultados puede imputarse al menor número de horas de trabajo en la práctica totalidad de los centros. Sin embargo, las reducciones de consumos son porcentualmente mucho mayores de lo que se podría esperar del menor uso de los edificios, por lo que se puede concluir que las medidas puestas en marcha se ven reflejadas en los resultados y que es necesario continuar con los esfuerzos para alcanzar resultados aún mejores.

Para ajustar los esfuerzos a las posibilidades reales es interesante analizar de dónde proceden estas emisiones:



En 2011, en función de la fuente emisora, el CO₂ producido corresponde en un 48,8% al consumo eléctrico, en un 31% a la combustión de gasóleo en los sistemas de calefacción, en un 18,1% al gasóleo de los vehículos de la Fundación y en un 2,1% al consumo de biomasa forestal.

Si se realiza el análisis centro por centro, las emisiones de dióxido de carbono por unidad de superficie se han reducido en la mayor parte de ellos:

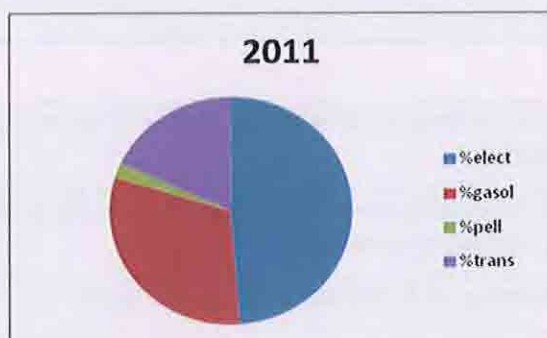


Únicamente aumentan en los centros de las Hoces del Duratón, Sanabria y Villafáfila, pero en todos ellos de forma muy moderada.

El objetivo para 2012 es por tanto lograr que estos centros se sumen a la tendencia generalizada de reducción de emisiones de CO₂ y que se mantenga la tendencia de reducción en el dato global. Los esfuerzos deberán ser mayores, además de los tres ya mencionados, en aquellos centros con emisiones por unidad de superficie bastante superiores a la media: por supuesto Monte Santiago, pero también y por orden de importancia el PRAE, el Centro del Urogallo, CP de las Lagunas de Villafáfila, CP Picos de Europa- Valdeburón, CP de las Hoces del Duratón y CP de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre - Montaña Palentina.

META 1.1. Mejorar la eficiencia energética en relación con los consumos eléctricos

El análisis de los consumos y las emisiones a ellos debidas muestran año tras año que son los consumos eléctricos los responsables de un mayor porcentaje de emisiones de dióxido de carbono.



Tras las mejoras en los sistemas de iluminación llevadas a cabo en los últimos años en la mayor parte de los centros, el potencial de mejora es escaso en este campo (iluminación).

Se continúa con los esfuerzos en el centro con mayor consumo eléctrico con diferencia, el PRAE. A lo largo de 2011 se han realizado una serie de actuaciones cuyos resultados se empezarán a analizar desde los primeros meses de 2012. Con las mejoras en el control y análisis de consumos se podrán adoptar medidas específicas en aquellos puntos y en aquellos momentos donde se detecten consumos por encima de lo estrictamente necesario.

Medida	Mejorar el control de consumos eléctricos en el PRAE. Realizar un análisis de los datos y establecer un plan de mejora de la eficiencia eléctrica en consecuencia. Conexión de placas fotovoltaicas del parking para aprovechamiento de la electricidad producida
Lugar de implantación	PRAE (Valladolid)
Indicador de seguimiento	Consumos mensuales de electricidad. Producción de las placas fotovoltaicas. Emisiones de CO ₂ /m ² en el PRAE

Medida	Estudio (por parte de un experto) de posibles reducciones en el consumo eléctrico de la CP de las Lagunas de la Nava: potencia contratada, situación tarifaria, actuaciones de mejora de la eficiencia, etc. Posibles actuaciones sobre los equipamientos: - Optimización de la colocación de los focos y reducción del número de puntos de luz no funcionales (se realizará un informe de cambios con instrucciones para su ejecución por el mantenedor habitual) - Eliminación de todas las bombillas de vapor de mercurio y sustitución por bombillas de bajo consumo o reciclaje definitivo de la luminaria en caso de áreas sobre-iluminadas. - Mejora del aprovechamiento de la luz natural en las áreas expositivas que lo permitan - Inhabilitación de acumuladores eléctricos de calor en zonas no funcionales, ámbito de recepción (calentado con estufas de pellets) y zonas de la CP no utilizadas.
--------	---

<i>Lugar de implantación</i>	CP Lagunas de La Nava: su consumo eléctrico es muy superior a la media
<i>Indicador de seguimiento</i>	Consumos mensuales de electricidad. Emisiones de CO ₂ /m ² .

<i>Medida</i>	Realizar un estudio profundo del sistema de iluminación que aporte posibles soluciones de cambio global del sistema.
<i>Lugar de implantación</i>	CP Torreón de Sobradillo: presenta muchas sobrecargas cuyo efecto es un coste muy elevado por sustitución constante de luminarias.
<i>Indicador de seguimiento</i>	Consumos mensuales de electricidad. Emisiones de CO ₂ /m ² .

META 1.2 Reducir las emisiones de CO₂ generadas por los sistemas de calefacción y climatización

Los esfuerzos en relación con esta meta se centraron en 2011 en la instalación de sistemas auxiliares de calefacción alimentados con biomasa. Tras la puesta en marcha de 13 de ellos, se estudiará a lo largo de 2012 su incidencia en los consumos de los sistemas de calefacción alimentados por combustibles fósiles a los que complementan.

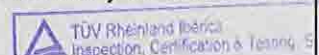
En 2012 se van a centrar los esfuerzos en estudiar soluciones de mejora para aquellos sistemas de calefacción cuya eficacia es más baja.

El centro del Águila Imperial, situado en Pedraza (Segovia) es una antigua iglesia recuperada para su uso como Casa del Parque. El sistema de calefacción que se diseñó es complejo y no está dando los resultados deseados. Se trata de un sistema de suelo radiante bajo losas de piedra que puede ser alimentado bien por una caldera de gasoil bien por las placas solares térmicas. Ninguno de los dos sistemas consigue que la temperatura supere los 12-14 grados centígrados en los meses más fríos, ni siquiera complementando con las estufas de pellet instaladas en 2011. Tampoco el aislamiento térmico del centro ayuda a mejorar la temperatura interior.

A lo largo de 2011 se han recibido quejas tanto de los trabajadores como de los visitantes del centro relacionadas con las bajas temperaturas registradas en el edificio (muy por debajo de las temperaturas mínimas recomendadas) a pesar de estar en funcionamiento uno o varios sistemas de climatización (estufa de pellets, calefactores eléctricos y suelo radiante). Dada la ajustada situación económica, es necesario estudiar bien la situación antes de realizar ninguna nueva inversión.

Por otra parte, las emisiones en Monte Santiago siguen como cada año muy por encima de la media debido a que tanto la calefacción como la electricidad utilizan gasóleo. Ya se ha comentado en planes anteriores que por su situación y las características del centro es muy complejo y costoso cambiar a otro sistema. No obstante, se va a estudiar la posibilidad de instalar una pequeña caldera de biomasa que complemente a la existente y que permita evitar parte del consumo de gasóleo.

<i>Medida</i>	Estudiar la posibilidad de instalar una caldera de biomasa y en función de la inversión necesaria, proceder con su instalación.
---------------	---



05 SET. 2012

32

<i>Lugar de implantación</i>	CP de Monte Santiago
<i>Indicador de seguimiento</i>	Obra finalizada. Emisiones de CO ₂ /m ²

<i>Medida</i>	Contratar a expertos la realización de una auditoría energética que estudie la situación global de la casa y proponga las soluciones más adecuadas para la calefacción. En función de las inversiones necesarias, se tratará de poner en práctica las soluciones dentro del mismo año 2012
<i>Lugar de implantación</i>	Centro del Águila Imperial - Pedraza
<i>Indicador de seguimiento</i>	Temperatura del centro. Emisiones de CO ₂ /m ² .

META 1.3. Mejorar el aislamiento térmico

Una de las medidas que incluyó el Plan de Gestión Ambiental de 2011 era la realización de un estudio de aislamiento energético para cada centro por parte de los técnicos responsables.

Con toda la información recopilada, se tratará de ir dando solución a todos los problemas detectados en los próximos años en función de la disponibilidad de recursos económicos.

En 2012 están previstas actuaciones importantes en algunos de los centros en que se han detectado problemas importantes de fuga del calor generado por los sistemas de calefacción, lo cual resta la eficacia de los mismos, reduce el confort y aumenta las emisiones innecesarias.

<i>Medida</i>	Colocación de una doble puerta en la entrada de la CP de Villafáfila. Tras el portón de madera (que ha de dejarse abierto para los visitantes) se ha de colocar una puerta acristalada que evite que todo el calor generado se vaya al exterior. Se estudiarán las opciones posibles antes de su colocación
<i>Lugar de implantación</i>	Casa del Parque de las Lagunas de Villafáfila (Zamora)
<i>Indicador de seguimiento</i>	Obra terminada. Emisiones de CO ₂ /m ²

<i>Medida</i>	Instalación de estores en las cristaleras para evitar el recalentamiento de las dos plantas de la casa en verano y poder así reducir el consumo de energía en refrigeración
<i>Lugar de implantación</i>	CP Lago de Sanabria
<i>Indicador de seguimiento</i>	Obra terminada. Emisiones de CO ₂ /m ²

<i>Medida</i>	Dotar de un cortinaje aislante a la escalera que separa la zona administrativa de la expositiva
<i>Lugar de</i>	Convento de San Francisco - Fermoselle

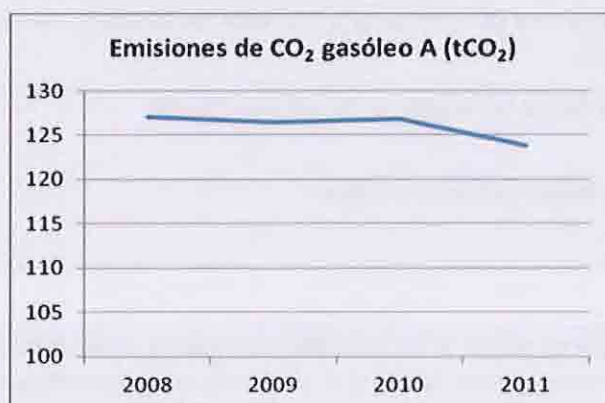
<i>implantación</i>	
<i>Indicador de seguimiento</i>	Emisiones de CO ₂ /m ²

<i>Medida</i>	Cubrir la puerta de acceso al sótano para evitar la fuga de calor por esa zona
<i>Lugar de implantación</i>	CP La Nava y Campos de Palencia
<i>Indicador de seguimiento</i>	Obra terminada. Emisiones de CO ₂ /m ²

<i>Medida</i>	Instalar un muelle para el cierre automático de la puerta de entrada
<i>Lugar de implantación</i>	CP Las Batuecas – Sierra de Francia
<i>Indicador de seguimiento</i>	Obra terminada. Emisiones de CO ₂ /m ²

META 1.4. Mejorar las emisiones procedentes de los medios de transporte

La flota de vehículos de la Fundación Patrimonio Natural consta de vehículos en régimen de renting utilizados por el personal de la entidad tanto en la sede central como en las distintas provincias.



Esta flota ya fue objeto de mejora en el marco del Plan de Gestión Ambiental 2011. En concreto se ejecutó la sustitución de 5 vehículos todo-terreno y una furgoneta pequeña de carga por modelos del mismo tipo pero que responden a criterios de mejor eficiencia (menores consumos, menores emisiones).

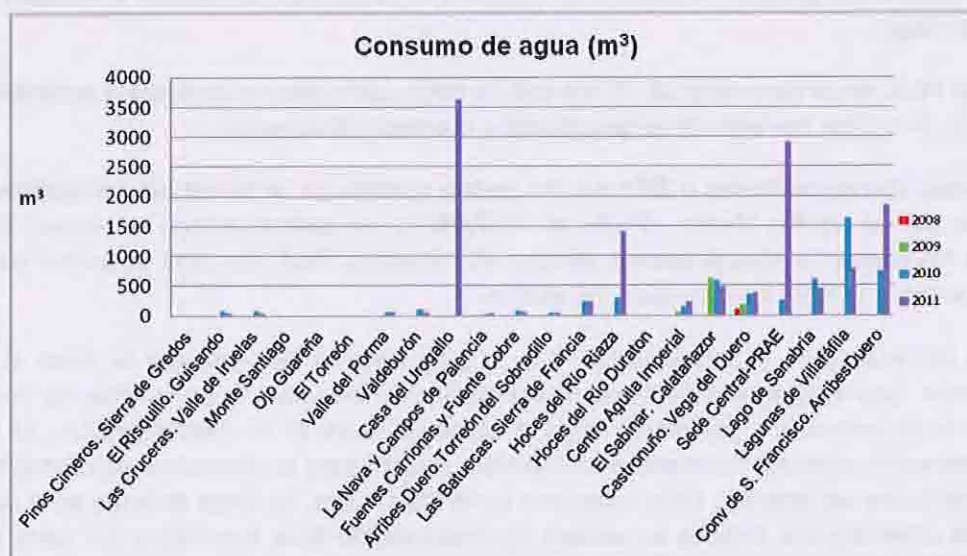
En 2012 se continuará con la política de sustitución progresiva de los vehículos más antiguos por modelos más eficientes.

<i>Medida</i>	Tras un estudio de las mejoras posibles y mejores opciones se sustituirán 3 vehículos por modelos más eficientes y adecuados a las necesidades reales de uso. Concretamente se sustituirán los vehículos utilizados por las técnicas de Salamanca, de Arribes (dos todo-terreno) y uno de los vehículos de la sede central.
<i>Lugar de implantación</i>	Valladolid, Salamanca y Arribes del Duero
<i>Indicador de seguimiento</i>	Emisiones de CO ₂ debidas al transporte. Contratación y puesta en funcionamiento de los nuevos vehículos

OBJETIVO 2: REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA

Durante los últimos 3 años se han colocado contadores de agua, que prácticamente no existían, en todos aquellos centros en los que ha sido posible. En total, de los 21 centros que forman parte del SGMA, 16 cuentan con contadores y se realiza en ellos un seguimiento de consumos mensual.

Gracias a ello, 2011 ha sido el primer año en el que los datos de consumos de agua pueden considerarse completos y fiables, a falta de algunos ajustes. Por lo tanto se puede considerar que la meta de "Conocer el consumo de agua" se ha completado y solo hay que continuar con el seguimiento de los consumos.



A la vista de los datos ya obtenidos existen grandes diferencias de consumo entre unos centros y otros. Los consumos son en general muy bajos salvo en aquellos centros que cuentan con jardines de gran entidad y con grandes requerimientos hídricos y en el PRAE, en el que el sistema de climatización supone enormes consumos en la temporada veraniega.

META 2.1. Reducir el consumo de agua

Los centros incluidos en el SGMA en general no gastan apenas agua (grifos y cisternas de baños) salvo aquellos en que se riegan zonas ajardinadas.

La mayoría cuentan con sistemas de riego automatizados con el fin de hacer el riego más eficiente, programados para aquellas horas en que el aprovechamiento de los recursos hídricos es mayor.

No obstante, a la vista de los datos es necesario estudiar el origen de los consumos y buscar soluciones en caso de seguir siendo altos en los siguientes centros:

- Centro del Urogallo: los excesivos consumos no son reflejo de la realidad del centro. Se sospecha que el sistema de medición, bien no funciona adecuadamente o bien mide los consumos de otros edificios colindantes. No se descarta la posibilidad de una fuga aunque se ha revisado la instalación y no parece ser el caso. Se estudiará hasta dar con la explicación a cifras tan desorbitadas.
- Convento de S. Francisco - Famoselle. El centro cuenta con una amplia zona ajardinada cuidada por la persona de mantenimiento. Las "terrazas" cuentan con riego por goteo y especies con pocos requerimientos hídricos. Es la amplia zona de césped la responsable de la mayor parte del consumo. Se estudiará la posibilidad de mejorar la eficiencia del riego en dicha zona.
- Hoces del Río Riaza. El centro cuenta con un jardín botánico cuyo mantenimiento es el responsable de los altos consumos. Se trata de una amplia zona con distintas especies que es utilizada con carácter didáctico. Se estudiará la posibilidad de mejorar la eficacia del sistema de riego.

El caso del PRAE es un caso especial. El sistema de riego, por goteo en la práctica totalidad de la zona ajardinada, se realiza con agua de origen pluvial y con agua de un pozo.

Los consumos correspondientes a 2011 no son reales, puesto que se ha estado contabilizando el agua consumida por el vecino vivero. Desde el 15/7/2011, en que se colocó un nuevo contador, se controlan los consumos efectivamente debidos al complejo PRAE. En 2012 se podrá tener un dato real, por primera vez, de los consumos del centro.

Asimismo se detectó en la época estival que la gran mayoría del consumo se debe al sistema de climatización, que incluye un sistema de refrigeración por evaporación en continuo de una cortina de agua que no se recupera y que puede llegar a consumir hasta 18-20 metros cúbicos. La empresa de mantenimiento ha ajustado los consumos al mínimo posible para su correcto funcionamiento pero por las características del sistema, estos consumos serán inevitables. La única solución sería el cambio del sistema de climatización, todavía en período de amortización de la inversión y por tanto no es viable en este momento dicha sustitución.

Medida	Estudiar el origen de los altos consumos en los centros señalados y buscar soluciones adecuadas en cada caso. En el centro del Urogallo, el riego es manual y la automatización es la solución más evidente.
Lugar de implantación	Centro del Urogallo, Conventos de San Francisco -Famoselle, Hoces del Riaza y PRAE.
Indicador de seguimiento	Metros cúbicos de agua consumidos en cada centro.

OBJETIVO 3: REFORZAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

A lo largo de 2011, todos los centros han podido completar los equipamientos necesarios para la recogida selectiva de los residuos generados en los centros y se ha formado a los trabajadores para su correcta utilización.

El funcionamiento del sistema de gestión de residuos en los centros de la Fundación se puede considerar bastante completo.

No obstante, con el fin de lograr la excelencia a través de la mejora continua, se tratará de mejorar el sistema ordenando la gestión de algunos residuos menores que aunque ya se gestionan de forma correcta, esta no está homogeneizada.

META 3.1. Ordenación del sistema de gestión de tóner usados en los distintos centros

Todos los centros cuentan con equipamientos para la impresión/fotocopiado que utilizan diversos modelos de tóner. Actualmente todos los centros gestionan de forma correcta los tóner vacíos, bien llevándolos al punto limpio más cercano, bien devolviéndolos a la empresa que los suministra, directamente desde los centros o a través de la Responsable del SGMA en la sede central.

Con el fin de facilitar la labor y asegurar su posible reutilización, se tratará de establecer la mejor opción en cada uno de los casos.

<i>Medida</i>	Se contactará con las empresas suministradoras para agotar las posibilidades de devolución de tóner vacío a la propia empresa sin necesidad de transportarlos. Se negociará la venta de los que no puedan optar a la primera opción, a algún sistema de recogida y reutilización que se coordinará desde la oficina central
<i>Lugar de implantación</i>	todos los centros
<i>Indicador de seguimiento</i>	número de centros con gestión de tóner usados ordenada

OBJETIVO 4: MEJORAR LA SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN RELACIÓN CON EL SISTEMA

Una vez implantado el sistema de gestión ambiental, el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos requiere la adecuada formación e implicación de todos los trabajadores, así como de todas las personas relacionadas de forma más o menos directa con el funcionamiento de las labores de la Fundación.

Desde el principio, los trabajadores de la Fundación conocen la existencia del sistema de gestión ambiental, los principios de la política ambiental y la forma en que deben contribuir a su correcta aplicación.

La sensibilización de todos los trabajadores por los temas ambientales es alta de por sí y así se destacó en la auditoría de certificación, como uno de los puntos fuertes clave para el éxito del sistema de gestión ambiental.

No obstante, el amplio ámbito de actuación del SGMA (que abarca 21 centros) complica el organigrama y hace que los procedimientos y la coordinación de actuaciones no siempre sea sencilla ni evidente.

Por otra parte, aún cuando también se ha trabajado ya en la comunicación a proveedores y visitantes se ha considerado oportuno que esta tarea sea reforzada a lo largo de 2012.

Meta 4.1.: Mejorar la formación, la comunicación interna y la participación en el desarrollo del SGMA

La correcta aplicación del presente Plan y de los objetivos del SGMA requieren de su adecuado conocimiento por parte de todos los implicados, trabajadores directos de la Fundación y de empresas colaboradoras.

Aunque el proceso de elaboración y aprobación del presente Plan será participado por los trabajadores, especialmente los técnicos responsables de los distintos centros, tras la aprobación del Plan se realizará una jornada de formación con todos ellos para explicar posibles dudas y establecer un cronograma de trabajo que permita alcanzar todas las metas establecidas y facilite el reporte de los resultados a final de año.

<i>Medida</i>	Organización de una jornada de formación con técnicos de la Fundación para la correcta aplicación del Plan de Gestión Ambiental. Completar con formación sobre procedimientos y realización de informes.
<i>Lugar de implantación</i>	Todos los centros
<i>Indicador de seguimiento</i>	Celebración de la jornada Actuaciones de participación en el SGMA posteriores a la jornada

Meta 4.2.: Mejorar la comunicación externa relacionada con el SGMA

La página web de la Fundación (www.patrimonionatural.org) cuenta con un apartado dedicado al SGMA, denominado "Política ambiental" y en el que hasta el momento se ha colgado una información básica sobre el sistema así como varios documentos para descarga:

- La política ambiental de la Fundación
- La Declaración Ambiental Validada en julio de 2010 por un organismo independiente y la actualizada en 2011
- El certificado de registro EMAS emitido por la Junta de Castilla y León

Así mismo, con cierta frecuencia se publican noticias relacionadas con el SGMA en el apartado de noticias de esa misma página web.

En 2012 se continuará con esta política de comunicación y difusión de las actuaciones y los logros del SGMA.

<i>Medida</i>	Aumentar las actuaciones de comunicación y difusión exterior relacionadas con el SGMA
<i>Lugar de implantación</i>	Todos los centros
<i>Indicador de seguimiento</i>	Número de actuaciones de comunicación en todos los medios detectadas a lo largo del año

META 4.3. Preparación para la ampliación del SGMA

La Fundación gestiona varios centros que por diversos motivos (no estaban inaugurados, estaban reformándose, etc.) no se incluyeron en el ámbito del SGMA desde el principio.

La política ambiental es objeto de aplicación en todos ellos y desde hace tiempo, también muchos de los procedimientos que establece el EMAS (seguimiento y análisis de consumos, aplicación de medidas del Plan de Gestión Ambiental).

No obstante, con vistas a una posible ampliación de la certificación EMAS del SGMA, se inició en 2011 un trabajo de diagnóstico en varios centros con el fin de comprobar el nivel de cumplimiento legal, establecer los aspectos ambientales más significativos y lograr una total aplicación de las medidas de gestión ambiental.

Por otra parte, el PRAE recibirá en los primeros meses de 2012 a trabajadores de otras entidades que ocuparán espacios previamente ocupados por personal de la Fundación que a su vez se tendrán que reubicar. Por todo ello, la política ambiental instaurada en el edificio ha de ser comunicada a los nuevos inquilinos y consensado con ellos el cumplimiento de los compromisos ambientales y la preparación por su parte para una posible implantación de un SGMA en sus entidades.

En 2012 se completarán estas actuaciones.

<i>Medida</i>	Realizar un diagnóstico ambiental como paso previo para la implantación del SGMA en los centros actualmente fuera del sistema. Resolver todo lo necesario en materia de: cumplimiento legal, minimización o eliminación de riesgos ambientales, establecimiento de procedimientos necesarios, etc.
<i>Lugar de implantación</i>	Burgos: Casa de la Madera, CP Lagunas de Neila (diagnósticos realizados en noviembre 2011) Soria: CP Laguna Negra, CP Cañón del Río Lobos (diagnósticos realizados en noviembre 2011) León: CP Las Médulas

<i>Medida</i>	Adaptación del SGMA en el PRAE a la nueva situación de uso. Coordinación con los nuevos inquilinos del edificio para el cumplimiento de compromisos y la aplicación de la política ambiental. Preparación de SGMA propios y en consonancia con lo aplicado en el edificio.
<i>Lugar de implantación</i>	PRAE



<i>Indicador de seguimiento</i>	Evolución de los indicadores relativos al PRAE: energía, emisiones, consumo de agua
---------------------------------	---

OBJETIVO 5: INCLUSIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN

Desde la puesta en marcha del SGMA la Fundación ha logrado la inclusión de criterios ambientales en distintos ámbitos, siendo cada uno de ellos resultado de un gran esfuerzo de formación, coordinación, investigación e implicación de los trabajadores.

Se pretende que en 2012 los logros en este campo sean mucho más numerosos: mejora de pliegos de contratación, de aplicación del manual de eventos sostenibles, de mejora en cuanto a compras responsables, etc.

Meta 5.1.: Incluir criterios de sostenibilidad en nuevas tipologías de contratos

La Fundación saca a licitación a lo largo del año numerosos contratos para obras o servicios de distinto tipo. Se trata de un volumen de contratación pública lo suficientemente importante como para crear que ciertos cambios pueden tener un gran poder no solo de mejora del comportamiento ambiental de la Fundación sino también un gran poder ejemplificador y sensibilizador frente a las empresas y a la sociedad.

A lo largo de 2011, la coordinación entre los departamentos técnico, de contratación y los responsables del SGMA ha sido importante y se ha conseguido “ambientalizar” un importante número de pliegos de contratación, entre ellos algunos relacionados con la gestión de las casas del parque, el renting de vehículos, etc.

La meta para 2012 ha de ser la inclusión de criterios ambientales en todos los contratos a licitación, sea cual sea el producto o servicio objeto del contrato

<i>Medida</i>	“Ambientalización” de los pliegos de contratación promovidos desde la Fundación
<i>Lugar de implantación</i>	Todos los centros
<i>Indicador de seguimiento</i>	Número de contratos firmados que han incluido en su proceso de licitación criterios de sostenibilidad

Meta 5.2.: Establecer criterios de compra responsable para la Fundación

Muy relacionado con lo anterior está el tema de las compras responsables, que ya se reflejaba en el Plan de Gestión Ambiental de 2011. Un gran número de productos y servicios necesarios para el funcionamiento de la Fundación no requieren un procedimiento de licitación pública.

De nuevo el volumen productos y servicios adquiridos de esta manera puede tener un efecto de modificación de hábitos adquiridos en dos sectores:

- Por un lado las empresas, que deberán adaptarse a la demanda de sus clientes, en este caso la Fundación, para conseguir ofertar productos o servicios que cumplan los requisitos establecidos.
- Por otro lado la sociedad en general que puede ver esta actuación como un ejemplo de mejor comportamiento ambiental y una demostración práctica de que las cosas se pueden hacer de forma diferente (más responsable).

Tras los cambios ya realizados para hacer más sostenible la compra de productos como el papel y otros productos de oficina (etiquetas para CD con sello FSC, por ejemplo), el establecimiento de criterios para la realización de trabajos de impresión y la realización de algunas pruebas piloto con el catering en reuniones y jornadas, en 2012 se tratará de ampliar las medidas a otros productos.

<i>Medida</i>	Estudio de las posibilidades de mercado y de la flexibilidad para establecer un sistema de compra centralizada de productos de limpieza que cumplan criterios de sostenibilidad y que se utilicen en todos los centros.
<i>Lugar de implantación</i>	Todos los centros
<i>Indicador de seguimiento</i>	Número de productos de limpieza usados que incluyen criterios de sostenibilidad

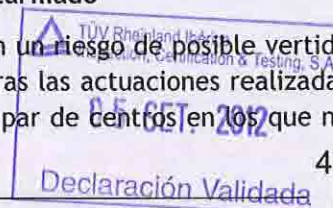
<i>Medida</i>	Estudio económico sobre la posibilidad de cambiar los productos de uso interno en la cocina del PRAE (café, infusiones, azúcar, servilletas, papel de cocina, etc.) por otros que incluyan criterios de compra responsable
<i>Lugar de implantación</i>	PRAE
<i>Indicador de seguimiento</i>	Número de productos adquiridos con criterios de sostenibilidad

OBJETIVO 6: REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTES AMBIENTALES

Este objetivo aparecía ya en los dos planes de gestión ambiental anteriores. El riesgo de accidentes ambientales se ha ido reduciendo de forma considerable gracias a las actuaciones llevadas a cabo desde la implantación del SGMA. No obstante, quedan todavía algunas mejoras pendientes en algunos centros que tratarán de completarse a lo largo de 2012.

META 6.1. Reducir el riesgo de un vertido accidental a la red de alcantarillado

La evaluación previa detectó varios cuartos de calderas que presentaban un riesgo de posible vertido de combustible a la red de alcantarillado por rotura de un manguito. Tras las actuaciones realizadas en los últimos años, únicamente queda pendiente esta actuación en un par de centros en los que no



se ha podido realizar por problemas presupuestarios. A pesar de que la situación económica es más crítica que en años anteriores, se tratará de solventar esta deficiencia en 2012.

<i>Medida</i>	Clausura de las arquetas o aislamiento de las calderas en la sala de calderas
<i>Lugar de implantación</i>	Valle del Porma, Valdeburón, Fuentes Carrionas
<i>Indicador de seguimiento</i>	Ejecución de la obra

META 6.2. Prevenir la contaminación del suelo

La evaluación previa detectó varios depósitos de gasóleo situados en habitaciones con cubeto o foso sin suelo convenientemente impermeabilizado para evitar el riesgo de contaminación por un vertido accidental. Tras las actuaciones realizadas en los últimos años, únicamente queda pendiente esta actuación en algunos centros.

La situación del depósito de Castronuño, que aparecía en el plan anterior como parte de esta actuación, ha cambiado y ya no será necesaria la impermeabilización. Se ha cambiado el depósito por uno de acero de doble pared que a lo largo de 2012 se va a sacar a la superficie por los problemas que ha dado el foso en el que estaba insertado, y se protegerá con una caseta con suelo impermeabilizado.

En cuanto al PRAE, una vez finalizada la instalación de baterías e inversores de corriente se va a proceder a la adecuación de la habitación con un sistema de contención adecuado e impermeabilizado frente a los líquidos que contiene el sistema de baterías. Además se situará un contenedor con sepiolita para absorber rápidamente posibles vertidos accidentales.

<i>Medida</i>	Impermeabilización con producto resistente a hidrocarburos especial, de fosos o habitaciones con depósito en los centros indicados
<i>Lugar de implantación</i>	Convento San Francisco - Fermoselle, CP Valle del Porma, C. del Urogallo y C. Águila Imperial.
<i>Indicador de seguimiento</i>	Ejecución de la obra

<i>Medida</i>	Impermeabilización con producto resistente a ácidos el cuarto de baterías e inversores de corriente correspondiente a las placas fotovoltaicas
<i>Lugar de implantación</i>	PRAE
<i>Indicador de seguimiento</i>	Ejecución de la obra

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

5.1. Cumplimiento de requisitos legales

Un resumen de los requisitos legales aplicables de carácter medioambiental puede consultarse en el anexo 1. En la actualidad se cumple con todos los requisitos legales de aplicación (Tabla 8).

El registro de requisitos legales se ha actualizado en 2011 incluyendo el apartado relativo a la Contaminación Lumínica, tras publicarse en el B.O.C. y L. del 20 de diciembre de 2010 la Ley Autonómica de Prevención de la Contaminación Lumínica y del Fomento del Ahorro y Eficiencia Energéticos derivados de instalaciones de iluminación.

Así mismo, en los primeros meses de 2012 se han realizado otras dos actualizaciones que ya aparecen reflejadas en la tabla del anexo 1:

- Se ha añadido un apartado relativo a la eficiencia energética en edificios de nueva construcción (que incluye modificaciones y mejoras en edificios existentes)
- Se ha añadido en el apartado del RITE la Resolución autonómica que regula los procedimientos para la obtención de los carnés profesionales en instalaciones térmicas en edificios.

Tabla 8. Tabla resumen del cumplimiento de requisitos legales.

Instalaciones	Licencia. Comunicación ambiental	Residuos gestionados según legislación	Instalaciones térmicas en regla (RITE)	Depósitos y conducciones de gasóleo en regla	Vertidos de aguas residuales en regla	Captaciones de agua en regla	Control de legionella	Instalaciones contra incendios en regla
PRAE	✓	✓	✓	n.a.	✓	n.a.	✓	✓
Casa del Parque de la Sierra de Gredos "El Risquillo"	✓	✓	✓	✓	✓	n.a.	n.a.	✓
Casa del Parque de la Sierra de Gredos "Pinos Cimeros"	✓	✓	✓	✓	✓	n.a.	n.a.	✓
Casa de la Reserva Natural del Valle de Iruelas "Las Cruceas"	✓	✓	✓	n.a.	✓	n.a.	n.a.	✓
Casa del Monumento de "Monte Santiago"	✓	✓	✓	✓	✓	n.a.	n.a.	✓
Casa del Monumento de "Ojo Guareña"	✓	✓	✓	✓	✓	n.a.	n.a.	✓
Casa del Parque de Picos de Europa "El Torreón"	✓	✓	n.a.	n.a.	✓	n.a.	n.a.	✓
Casa del Parque de Picos de Europa "Valle del Porma"	✓	✓	✓	doc	✓	n.a.	n.a.	✓
Casa del Parque de Picos de Europa "Valdeburón"	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n.a.	✓
Casa del Parque "Centro del Urogallo"	✓	✓	✓	✓	✓	n.a.	n.a.	✓
Casa del Espacio Natural de La Nava y Campos de Palencia	✓	✓	✓	n.a.	✓	n.a.	n.a.	✓
Casa del Parque Fuentes Carrionas y Fuente Cobre - Montaña Palentina	✓	✓	✓	✓	✓	n.a.	n.a.	✓
Casa del Parque Natural Arribes del Duero "El Torreón de Sobradillo".	✓	✓	n.a.	n.a.	✓	n.a.	n.a.	✓
Casa del Parque de las Batuecas - Sierra de Francia	✓	✓	✓	n.a.	✓	n.a.	n.a.	✓
Casa del Parque de las Hoces del Río Duratón	✓	✓	✓	doc	✓	n.a.	n.a.	✓
Casa del Parque de las Hoces del Río Riaza	✓	✓	✓	n.a.	✓	n.a.	n.a.	✓
Casa del Aguila Imperial	✓	✓	✓	✓	✓	n.a.	n.a.	✓
Casa del Parque de La Fuentona y el Sabinar de Calatañazor "El Sabinar"	✓	✓	✓	doc	✓	n.a.	n.a.	✓
Casa de la Reserva de las riberas de Castronuño y Vega del Duero	✓	✓	✓	✓	✓	n.a.	n.a.	✓
Casa del Parque del Lago de Sanabria y alrededores	✓	✓	✓	n.a.	✓	✓	n.a.	✓
Casa de la Reserva de las Lagunas de Villafáfila "El Palomar"	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n.a.	✓
Casa del Parque de Arribes del Duero "Convento de San Francisco"	✓	✓	✓	✓	✓	n.a.	n.a.	✓

n.a. No aplica

✓ requisito cumplido

doc - pendiente de aclaración documental

5.2. Seguimiento del Plan de Gestión 2012

Conclusiones sobre la implantación del objetivo 1 (reducir emisiones de CO₂)

Los socios del proyecto LIFE Domotic se encuentran trabajando en el análisis de los datos recogidos por el sistema de analizadores y se han establecido ya algunas medidas preventivas y correctoras relacionadas con los consumos eléctricos.

Las placas fotovoltaicas se conectaron para consumo propio en el complejo en el mes de marzo.

En la casa de la Nava ya se han iniciado las conversaciones entre expertos y responsables para la puesta en marcha de las medidas previstas.

La doble puerta de Villafáfila ya ha sido colocada. En cuanto a los estores de Sanabria, se han pedido ya presupuestos.

Conclusiones sobre la implantación del objetivo 2 (reducir el consumo de agua)

Pendiente el estudio de las causas de los elevados consumos en algunos centros.

Conclusiones sobre la implantación del objetivo 3 (reforzar el sistema de gestión de residuos)

Se ha realizado ya una base de datos de suministradores y sistemas de gestión en cada centro.

Conclusiones sobre la implantación del objetivo 4 (mejorar la sensibilización, comunicación y participación en relación con el sistema)

Se ha convocado una jornada de información y formación para los técnicos con responsabilidades dentro del organigrama del SGMA. Se realizará a finales del mayo 2012.

Asimismo se han diseñado unas hojas informativas sobre el SGMA de la Fundación para ser distribuidas conjuntamente con la factura por Gas Natural - Unión Fenosa.

En relación con la ampliación del sistema, 4 de los 5 centros de la segunda fase ya cuentan con diagnóstico ambiental. En el PRAE, están previstas actuaciones de coordinación, información y formación a los nuevos inquilinos del edificio para el mes de junio.

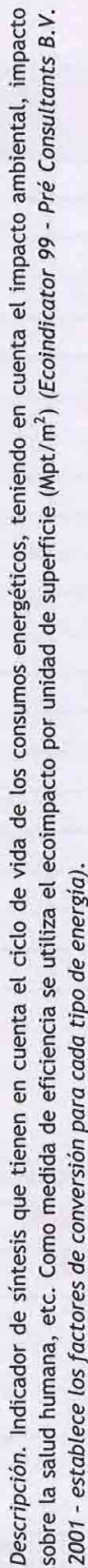
Conclusiones sobre la implantación del objetivo 5 (inclusión de criterios ambientales en el funcionamiento de la fundación)

Algunos pliegos de contratación como los de dotaciones expositivas o alquiler de vehículos ha sido revisados en base a criterios ambientales.

Conclusiones sobre la implantación del objetivo 6 (reducir el riesgo de accidentes ambientales)

Las actuaciones están previstas para el segundo semestre.

Ecoimpacto (medido en milipuntos por metro cuadrado)



Tendencia. Para el conjunto de las casas ha disminuido el ecoimpacto en relación con la superficie en un 26,5% entre 2011 y 2010, debido principalmente a una mayor eficiencia en el consumo energético y en menor medida a una reducción de los consumos. Individualmente se puede observar una mejora en la casi totalidad de los centros.

Casas que más empeoran: CP Hoces del Duratón (36,5%) y CP Villafáfila (17,5%). En el caso de Villafáfila, el aumento en el consumo de gasóleo de calefacción se sospecha que no es real, pudiendo faltar un suministro en el control de 2010, ya que la cantidad consumida en ese año es muy inferior al resto de los años, incluido 2011. En el caso de la CP de las Hoces del Duratón, de nuevo la causa es un importante aumento en el consumo de gasóleo para la calefacción. Teniendo en cuenta que en 2010 se procedió a cambiar la caldera, los consumos de ese año son anormalmente bajos y por eso al hacer la comparación entre un año y otro da valores negativos.

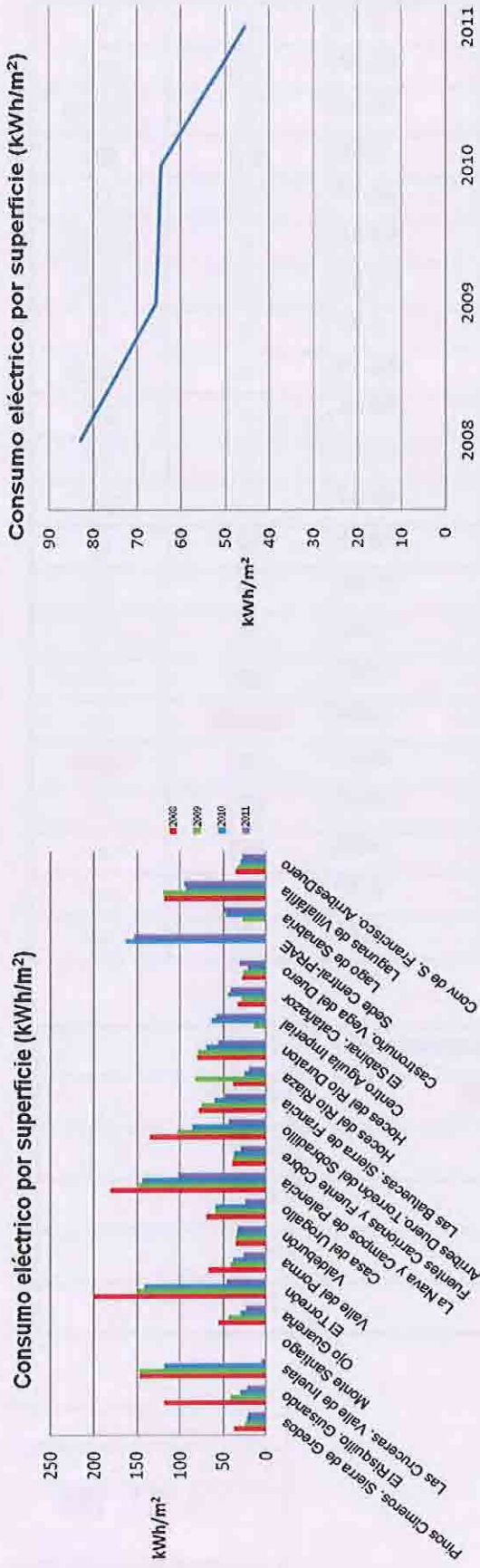
Casas que más mejoran: Iruelas (95%) y El Torreón de Lillo (67%). Es necesario hacer notar que la aparentemente enorme mejoría en el centro del Valle de Iruelas se debe a una mejora en la toma de datos de electricidad que ha afinado estimaciones de años anteriores, pero que no es significativa de un ahorro eléctrico real.

Conclusión: Las medidas aplicadas en la mayor parte de las casas han supuesto una tendencia positiva más o menos generalizada.

Centro	Variación 2011-2010	Tendencia	
		2009-2010	2010-2011
Pinos Cimeros. Sierra de Gredos	-15,40	☹	😊
El Risquillo. Sierra de Gredos	-13,02	☹	😊
Las Cruceas. Valle de Iruelas	-95,18	😊	😊😊😊
Monte Santiago	-33,62	=	😊😊
Ojo Guareña	-40,73	😊	😊😊
El Torreón	-67,03	=	😊😊😊
Valle del Porma	-27,70	=	😊😊
Valdeburón	-9,95	=	=
Casa del Urogallo	-29,32	=	😊😊
La Nava y Campos de Palencia	-28,98	=	😊😊
Fuentes Carrionas y Fuente Cobre	-5,60	=	=
Arribes Duero. Torreón de Sobradillo	-49,33	😊	😊😊
Las Batuecas. Sierra de Francia	-18,43	😊	😊
Hoces del Río Riaza	-13,09	=	😊
Hoces del Río Duratón	34,46	😊😊😊	☹☹
Centro Águila Imperial	-12,79	SD	😊
El Sabinar. Calatañazor	-24,81	☹☹	😊
Castroñuño. Vega del Duero	1,23	=	=
Sede Central-PRAE	-15,21	SD	😊
Lago de Sanabria	1,72	SD	=
Lagunas de Villafáfila	17,42	😊😊	☹
Conv de S. Francisco. Arribes Duero	-19,75	😊	😊

Cambios en la tendencia	Empeoramiento	mejora
>50%	☹☹☹	😊😊😊
25-50%	☹☹	😊😊
10-25%	☹	😊
<10%	=	=
No hay suficientes datos	SD	SD

Consumo eléctrico



Descripción. Consumo de energía eléctrica por unidad de superficie útil (kW/m²)

Tendencia. El consumo eléctrico se ha reducido en algo más del 29% entre 2010 y 2011 para el global de los centros.

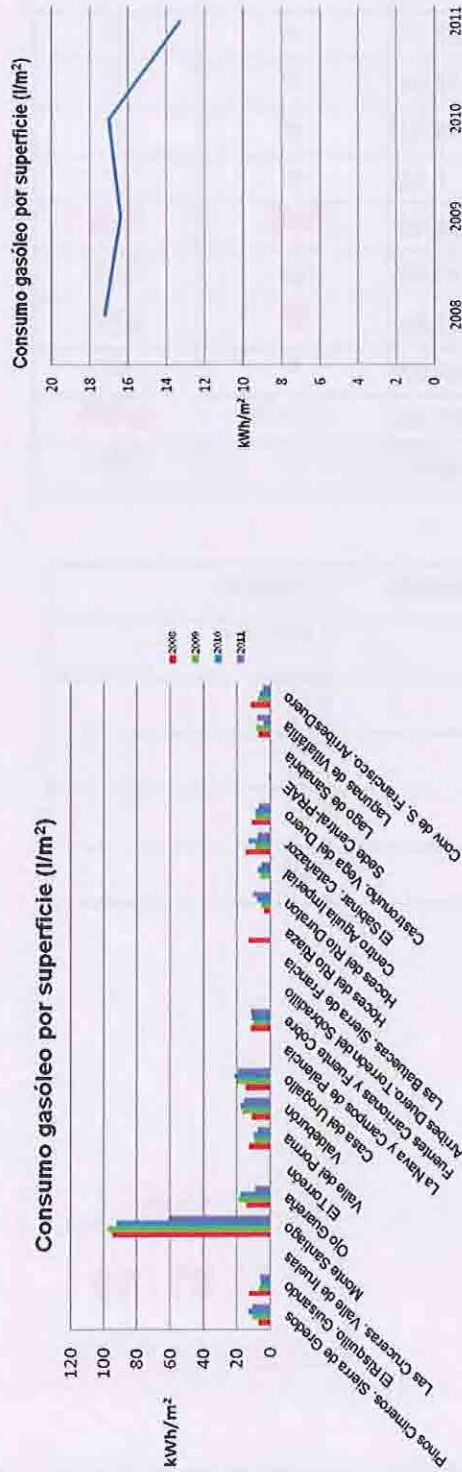
Prácticamente todos los centros mejoran en este aspecto en mayor o menor medida o como mínimo mantienen la situación del año anterior. Solo en un caso, Castronuño, se aprecia un mal resultado (aumento del consumo por unidad de superficie de un 42%).

Conclusión: La política de ahorro energético aplicado a la iluminación y demás consumos eléctricos está dando resultados, sin olvidar la influencia que el menor número de horas de apertura de los centros tiene su influencia. En el caso de Castronuño, la fiabilidad de las lecturas del contador no está clara, dando en ocasiones resultados anormalmente bajos que pueden haber influido en la comparativa.

Centro	Variación 2011-2010	Tendencia	
		2009-2010	2010-2011
Pinos Cimeros. Sierra de Gredos	-5,13	=	=
El Risquillo. Sierra de Gredos	-25,26	😊😊	😊😊
Las Cruceas. Valle de Iruelas	-95,18	😊	😊😊😊
Monte Santiago	0,00	SD	SD
Ojo Guareña	-22,19	😊😊	😊
El Torreón	-67,03	=	😊😊😊
Valle del Porma	-32,83	😊	😊😊
Valdeburón	-2,27	=	=
Casa del Urogallo	-59,19	=	😊😊😊
La Nava y Campos de Palencia	-29,04	=	😊😊
Fuentes Carrionas y Fuente Cobre	-21,84	=	😊
Arribes Duero. Torreón de Sobradillo	-49,33	😊	😊😊
Las Batuecas. Sierra de Francia	-19,48	😊	😊
Hoces del Río Riaza	-21,84	😊	😊
Hoces del Río Duratón	-18,33	😊	😊
Centro Águila Imperial	-9,01	SD	=
El Sabinar. Calatañazor	-8,04	😞😞😞	=
Castroñuño. Vega del Duero	42,41	😊	😞😞
Sede Central-PRAE	-6,47	SD	=
Lago de Sanabria	3,36	SD	=
Lagunas de Villafáfila	2,77	😊	=
Conv de S. Francisco. Arribes Duero	-6,74	😊	=

Cambios en la tendencia	Empeoramiento	mejora
>50%	😞😞😞	😊😊😊
25-50%	😞😞	😊😊
10-25%	😞	😊
<10%	=	=
No hay suficientes datos	SD	SD

Consumo gasóleo calefacción



Descripción. Consumo de gasóleo por unidad de superficie útil (l/m²)

Tendencia: En relación con la eficiencia en el consumo de gasóleo para climatización, entre 2010 y 2011 hay una mejora del 22%, tendencia generalizada en la mayoría de los centros.

Casas que más empeoran: Villafáfila (97,3%) y Hoces del Duratón (34.5%). Este resultado es el causante de que estos dos centros den los peores resultados también en el cálculo del ecoimpacto global.

Casas que más mejoran: Ojo Guareña (48%) y el Sabinar (42%)

Conclusión: Los malos resultados de las casas del parque de Villafáfila y Hoces del Duratón ya se han explicado en el apartado de ecoimpacto. No deben tenerse en cuenta.

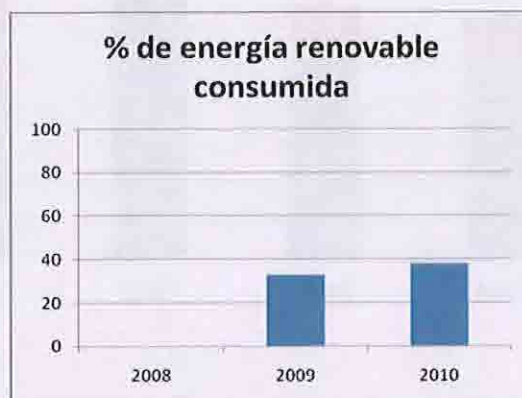
A lo largo de 2011 se han puesto en marcha calderas de pellets que han permitido un menor uso de las calderas de combustibles fósiles en muchos centros y que pueden estar detrás, en gran medida, de la mejora de resultados.

Centro	Variación 2011-2010	Tendencia	
		2009-2010	2010-2011
Pinos Cimeros. Sierra de Gredos	-19,32	☹	😊
El Risquillo. Sierra de Gredos	1,85	😊	=
Monte Santiago	-33,62	=	😊😊
Ojo Guareña	-47,96	=	😊😊
Valle del Porma	-23,11	=	😊
Valdeburón	-13,34	=	😊
Centro del Urogallo	-9,96	=	=
Fuentes Carrionas y Fuente Cobre	7,18	=	=
Hoces del Río Duratón	34,46	☹☹	☹☹
Centro Águila Imperial	-29,39	SD	😊😊
El Sabinar. Calatañazor	-41,84	☹	😊😊
Castronuño. Vega del Duero	-21,83	=	😊
Lagunas de Villafáfila	97,29	😊😊😊	☹☹☹
Conv de S. Francisco. Arribes Duero	-33,31	😊	😊😊

Cambios en la tendencia	Empeoramiento	mejora
>50%	☹☹☹	😊😊😊
25-50%	☹☹	😊😊
10-25%	☹	😊
<10%	=	=
No hay suficientes datos	SD	SD

Consumo de energías renovables

Descripción. Porcentaje de energía renovable en relación con el consumo total de energía consumida en las Casas del parque y PRAE. Se incluye en el cálculo el consumo de gasóleo por los vehículos, sino el porcentaje sería todavía mayor.



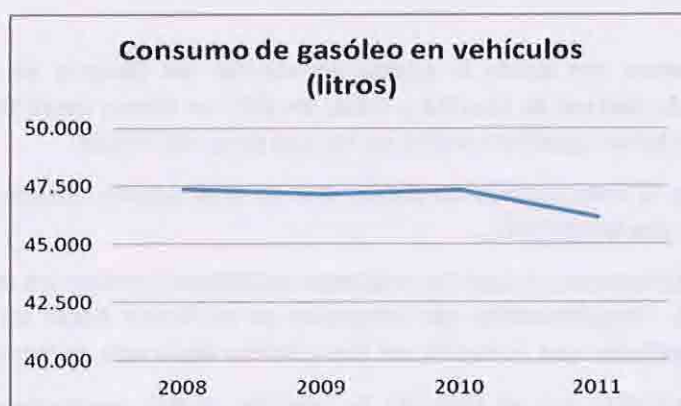
Tendencia. Aumento claro.

Conclusión: En 2010, el 38% de la energía utilizada en las casas del parque y el PRAE procedía de fuentes renovables. Esto se debe a calderas de biomasa instaladas en las casas de Sanabria, Hoces del Río Riaza y PRAE.

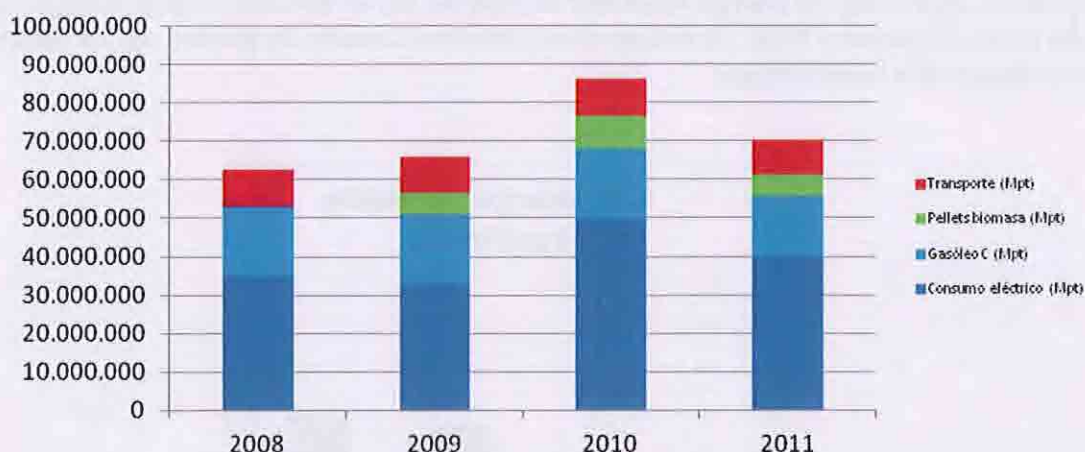
Consumo gasóleo automoción

Descripción. Litros de gasóleo consumidos en automoción

Tendencia. En 2011 se consumieron 46.167 litros de gasóleo de automoción, 1160 litros menos que en el año anterior. La tendencia es prácticamente neutra, pero sí se aprecia un ligero descenso. Con el cambio hacia vehículos cada vez más eficientes se espera conseguir mantener y mejora esta tendencia.



Ecoimpacto total por fuente (Mpt)



Consumo de agua

Descripción. Consumo de agua por visitante (l/visitante)



Tendencia: Por primera vez desde la puesta en marcha del Sistema de Gestión Ambiental de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, en 2011 se tienen datos más o menos completos de consumo de agua en todos aquellos centros en los que se puede medir.

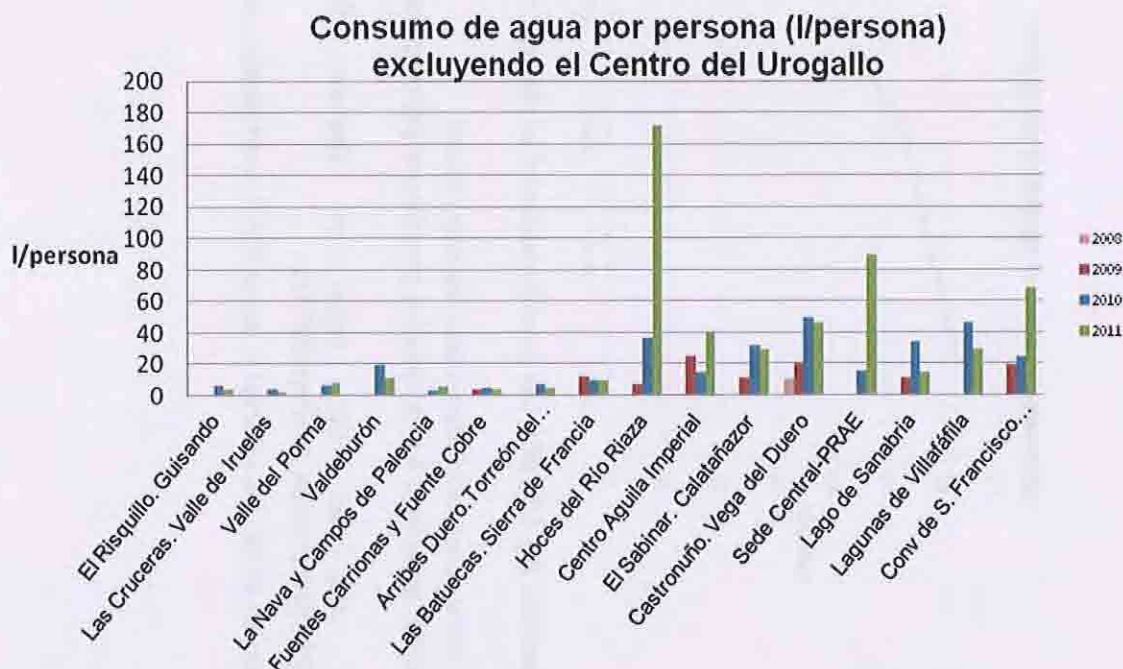
Este hecho dificulta la comparación de datos, que ya será posible cuando se analicen los datos de 2012 y se comparen con los de 2011.

Lo que sí se puede determinar es que hay una enorme diferencia entre los centros con jardín de riego y los centros sin él. Probablemente sea necesario en un futuro hacer un análisis de dos tipos de centros para poder obtener una comparación que permita algún tipo de interpretación fiable.

Existen algunos desajustes que se tratarán de resolver cuanto antes para completar una toma de datos absolutamente fiable: se sospecha que la contabilización de datos en el Centro del Urogallo (León), por mucho que tenga un jardín de riego, no puede ser real por lo desorbitado de los datos. Se

está investigando la existencia de posibles fugas o la posibilidad de que el contador no esté colocado en la derivación del centro y esté contabilizando otros consumos ajenos a la Fundación.

Para permitir una visión más acorde a la realidad se ha hecho un análisis de datos adicional excluyendo a este centro que da una mejor visión de la situación.



Otros centros con consumos por encima de la media:

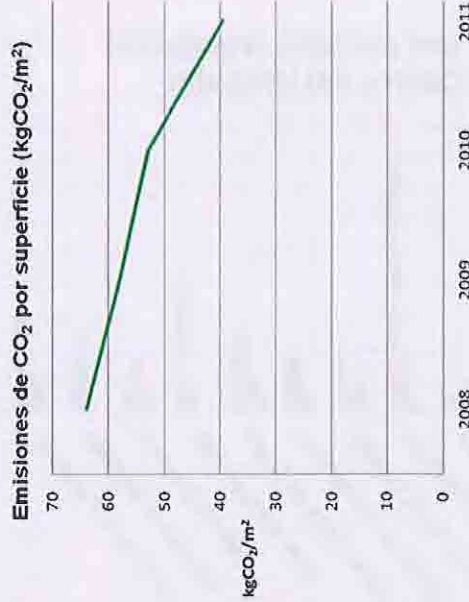
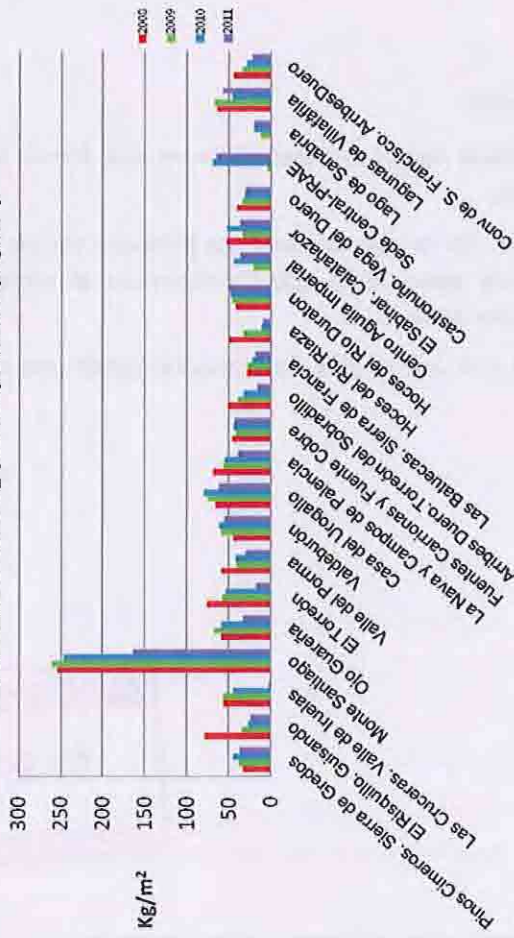
Hoces del Río Riaza: cuenta con un jardín botánico con numerosas especies que forma parte de la visita del centro y que requiere un mantenimiento.

PRAE: cuenta con una amplia extensión de jardín. Así mismo, durante los primeros meses del año, el contador existente ha estado contabilizando más agua de la que correspondía al complejo PRAE (concretamente la correspondiente al vecino Vivero de la JCyL).

Convento de San Francisco - Famoselle: cuenta con una amplia extensión de jardín que requiere de riego para su mantenimiento.

Emisiones de dióxido de carbono

Emisiones de CO₂ por superficie (Kg/m²)



Descripción. Emisiones totales de CO₂ generadas por las casas por unidad de superficie (kg CO₂/m²). Las transformaciones se realizan mediante factores de conversión extraídos de las siguientes fuentes:

- Consumo eléctrico: UNESA. 2009. Datos correspondientes a 2008. http://www.unesa.es/documentos/impacto_ma.pdf
- Gasóleo: Thomas, C.; Tennant, T. & Rolls, J. 2000. The CHG Indicator: UNEP guidelines for calculating greenhouse gas emissions for businesses and non-commercial organisations. UNEP.
- Pellets: Calculado teniendo en cuenta el ciclo de vida del CO₂ según el Biomass Energy Center - http://www.biomassenergycentre.org.uk/portal/page?_pageid=75,163182&_dad=portal&_schema=PORTAL

Tendencia. Las emisiones totales de CO₂ en relación a la superficie han disminuido un 25,3% con relación a las de 2010, continuando con la tendencia de los años anteriores.

Casas que más empeoran: Villafáfila (24,8%)

Casas que más mejoran: (95,2%) y El Risquillo (67%),



05 SET. 2012

Declaración Validada

Declaración Ambiental Actualizada – mayo 2012
Reglamento (CE) 1221/2009 EMAS

Conclusión: la tendencia en relación con las emisiones sigue siendo la adecuada y el objetivo principal, que cada casa mejorase en relación consigo misma el año anterior, se ha logrado en gran medida, además de una reducción en la contabilización global.

Es justo no obstante reconocer que en un cierto grado esta disminución se debe al menor número de días y de horas que los centros han permanecido abiertos al público.

Centro	Variación 2011-2010	Tendencia	
		2009-2010	2010-2011
Pinos Cimeros. Sierra de Gredos	-16,66	☹	😊
El Risquillo. Sierra de Gredos	-9,61	😊	=
Las Cruceas. Valle de Iruelas	-95,18	😊	😊😊😊
Monte Santiago	-33,62	=	😊😊
Ojo Guareña	-43,05	😊	😊😊
El Torreón	-67,03	=	😊😊😊
Valle del Porma	-26,52	=	😊😊
Valdeburón	-11,01	=	😊
Casa del Urogallo	-23,80	=	😊
La Nava y Campos de Palencia	-29,02	=	😊😊
Fuentes Carrionas y Fuente Cobre	-2,26	=	=
Arribes Duero. Torreón de Sobradillo	-49,33	😊	😊😊
Las Batuecas. Sierra de Francia	-19,14	😊	😊
Hoces del Río Riaza	-18,14	=	😊
Hoces del Río Duratón	5,66	=	=
Centro Águila Imperial	-17,56	SD	😊
El Sabinar. Catalañazor	-30,23	☹☹	😊😊
Castronuño. Vega del Duero	-5,61	=	=
Sede Central-PRAE	-6,35	SD	=
Lago de Sanabria	2,74	SD	=
Lagunas de Villafáfila	24,81	😊😊	☹
Conv de S. Francisco. Arribes Duero	-23,06	😊	😊

Cambios en la tendencia	Empeoramiento	mejora
>50%	☹☹☹	😊😊😊
25-50%	☹☹	😊😊
10-25%	☹	😊
<10%	=	=
No hay suficientes datos	SD	SD

5.4 Indicadores básicos (anexo IV reglamento EMAS)

Indicador	A Consumo 2011	B Producción 2011	R A/B	Notas
Eficiencia energética - consumo total de energía por empleado	3.063 MWh	65 personas	47.12 MWh/ persona	Indicador según Anexo IV del reglamento EMAS Incluye electricidad, gasóleo C, gasóleo A, biomasa
Consumo total de energía renovable - % energía de renovable respecto del total (eléctrica y térmica)	31%			Indicador según Anexo IV del reglamento EMAS
Agua consumo de agua por empleado	12609 m ³	65 personas	194 m ³ / persona	Indicador según Anexo IV del reglamento EMAS El consumo de agua de 2011 recoge los datos disponibles y algunas estimaciones en función de las medias
Residuos urbanos no peligrosos Producción de residuos por empleado	15,6 t	65 personas	0,24 t/ persona	Indicador según Anexo IV del reglamento EMAS La producción de residuos ha sido estimada a partir de una muestra de casas hecho en 2009 y en función de una estimación de los días en que están abiertas al año.
Residuos peligrosos Producción de residuos por empleado	6,3 kg	65 personas	9,6 g/ persona	Indicador según Anexo IV del reglamento EMAS La producción de residuos ha sido estimada a partir de una muestra de casas en 2009
Biodiversidad	18.892 m ²	65 personas	290,65 m ² / persona	Indicador según Anexo IV del reglamento EMAS
Emisiones de CO ₂ Producción total de CO ₂ por empleado	560,78 t equivalente	65 personas	8,63 t.eq /persona	Indicador según Anexo IV del reglamento EMAS Incluye emisiones de las casas (electricidad, gasóleo, biomasa) y de los vehículos


TUV Rheinland Ibérica
Inspection, Certification & Testing, S.A.

05 SET. 2012

Declaración Validada

Declaración Ambiental Actualizada - mayo 2012
Reglamento (CE) 1221/2009 EMAS

Producción anual de la organización

Número de empleados en 2011 (nº) = 65

Número de visitantes recibidos en las Casas del Parque y PRAE en 2011 (nº) = 343.332

Superficie total construida (m²) = 18.892

Superficie útil construida (m²) = 14.466



PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Tal y como establece la política ambiental de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, la participación de sus trabajadores es fundamental para el éxito del Sistema de Gestión Ambiental (SGMA).

Desde la implantación del SGMA se han establecido numerosos canales de comunicación y herramientas de participación para que los trabajadores sean parte activa del diseño y desarrollo del Sistema.

Los trabajadores participan entre otras en la recogida de información que alimenta el cálculo de los indicadores, el diseño de los planes de gestión ambiental y su ejecución. Así mismo, cuentan con un correo para comunicarse con la responsable del sistema en cualquier momento y por cualquier circunstancia relacionada con el SGMA y tienen acceso a una plataforma en la que de forma continua se cuelga la documentación más importante relativa a la gestión ambiental de los centros integrados en el SGMA.

Además han surgido iniciativas interesantes en muchos de los centros incluidos en el sistema, que partiendo de los equipos de monitores o de los técnicos responsables ayudan al éxito del sistema. Por poner solo algunos ejemplos:

- en casi todos los centros se ha mejorado la comunicación de los aspectos ambientales más relevantes (cartelería sobre ahorro energético y de agua, separación de residuos, etc.) destinada tanto a los visitantes como a los propios trabajadores, sean o no personal de la Fundación.
- En algunos centros, como la CP de Sanabria, se han generado documentos que explican a los trabajadores las partes del sistema que les afectan directamente o que les facilitan la participación, mediante formularios a disposición en los distintos puestos de trabajo (oficinas, sala de mantenimiento, cuarto de limpieza...)

Como ya se ha comentado, también la elaboración de la documentación del sistema depende de forma importante de toda o parte de la plantilla. Los monitores colaboran con los técnicos en la elaboración de los informes anuales que cada centro emite a primeros de año sobre los aspectos ambientales. También los monitores y técnicos provinciales, así como el personal de mantenimiento del PRAE son los responsables de la recogida de parte de los datos que alimentan el sistema de indicadores. Y cada año, los técnicos consensuan con la responsable del sistema y la dirección las medidas que se incluyen en los Planes de Gestión y son posteriormente en muchos casos los responsables de su ejecución.

El global de los trabajadores es informado de vez en cuando por la responsable del SGMA de algunas de las medidas aplicadas (especialmente si afectan a o dependen de los trabajadores) así como de los avances conseguidos.



patrimonio natural
de castilla y león

FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DE CASTILLA Y LEÓN

C/ Cañada Real 306

47008 Valladolid

España

Tel. (+34) 983 345 850

www.patrimonionatural.org

Para más información: gestionambiental@patrimonionatural.org



ANEXO 1. REQUISITOS LEGALES DE APLICACIÓN

ÁMBITO	LEGISLACIÓN	REQUISITO DE APLICACIÓN															
LICENCIAS	- Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León. B.O.CyL. n°71 del 14/04/2003 - Decreto 70/2008, de 2 de octubre, por el que se modifican los Anexos II y V y se amplía el Anexo IV de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León. B.O.CyL. n°195 de 08/10/2008.	- Las Casas del Parque y el edificio PRAE deben comunicar su actividad al ayuntamiento al que pertenecen (Artículo 58 y anexo V del Decreto 70/2008).															
EFICIENCIA ENERGÉTICA	- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. BOE 207 del 29/08/2007. Corrección de errores en BOE n°51 de 28 de febrero de 2008.	- Hacer las operaciones de mantenimiento regular de las instalaciones térmicas. Estas deben ser realizadas por una empresa de mantenimiento autorizada en el ámbito del RITE. (Artículo 26, IT3) - Realizar inspecciones de los generadores de calor y frío. Éstas deben ser realizadas por un organismo de control autorizado en el ámbito del RITE. (Artículo 31, IT4) <table border="1"> <thead> <tr> <th>Potencia térmica nominal (kW)</th><th>Tipo de combustible</th><th>Períodos de inspección</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>$20 \leq P \leq 70$</td><td>Gases y combustibles renovables</td><td>Cada 5 años</td></tr> <tr> <td></td><td>Otros combustibles</td><td>Cada 5 años</td></tr> <tr> <td>$P > 70$</td><td>Gases y combustibles renovables</td><td>Cada 4 años</td></tr> <tr> <td></td><td>Otros combustibles</td><td>Cada 2 años</td></tr> </tbody> </table> - Llevar un libro de registro de las operaciones anteriores (Artículo 27) - Mantener los certificados de mantenimiento anual (Artículo 28) Todas las instalaciones entran dentro del ámbito de aplicación (IT.3.8.1. Punto2). Por ello, les es de aplicación los valores límite de la temperatura ambiente (IT.3.8.2), que establece los siguientes límites para una humedad relativa del 30-70%: - temperatura ambiente de calefacción, siempre que se utilicen fuentes convencionales (no aplica a sistemas de biomasa*); no superior a 21 °C	Potencia térmica nominal (kW)	Tipo de combustible	Períodos de inspección	$20 \leq P \leq 70$	Gases y combustibles renovables	Cada 5 años		Otros combustibles	Cada 5 años	$P > 70$	Gases y combustibles renovables	Cada 4 años		Otros combustibles	Cada 2 años
Potencia térmica nominal (kW)	Tipo de combustible	Períodos de inspección															
$20 \leq P \leq 70$	Gases y combustibles renovables	Cada 5 años															
	Otros combustibles	Cada 5 años															
$P > 70$	Gases y combustibles renovables	Cada 4 años															
	Otros combustibles	Cada 2 años															

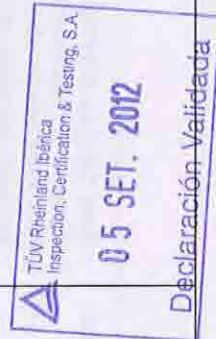
- temperatura ambiente de refrigeración, siempre que se utilicen fuentes convencionales (no aplica a biomasa): no inferior a 26 °C - poner un termómetro de características especiales (ver IT 3.8.3.) por cada 1.000 m². La única instalación con esta superficie es las Batuecas (1.077 m² útiles) - poner un cartel indicando estas temperaturas en el vestíbulo de todas las casas. - en las casas con calderas de más de 70 kW, las empresas de mantenimiento deberán realizar mediciones (una por cada 100 m²), para verificar el cumplimiento. Estas casas son Las Cruceas, Valdeburón, Fuentes Carrionas, Duratón, El Sabinar, PRAE y Sanabria.	- Real Decreto 249/2010, de 5 de marzo, por el que se adaptan determinadas disposiciones en materia de energía y minas a lo dispuesto en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. - RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica, por la que se establecen los procedimientos para la obtención de los carnés profesionales en instalaciones térmicas en edificios, regulados en el R.D. 1027/2007, Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, modificado por el R.D. 249/2010, por el que se adaptan determinadas disposiciones en materia de energía y minas a lo dispuesto en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio.
El RD entrará en vigor el 12 de diciembre de 2010 * Ver artículo 12 del RITE	En su mayoría, el RD adecúa el RITE aprobado por RD 1027/2007. Modifica numerosos artículos y da nueva redacción a los artículos del capítulo VIII (34-42). Las principales modificaciones que las empresas autorizadas pasan a denominarse empresas habilitadas y lo mismo para los instaladores y mantenedores, de autorizados pasan a habilitados. En lo que a nuestro sistema se refiere no afecta. Sí que aclara la forma de que los instaladores o mantenedores puedan habilitarse según RITE.
Ninguno. Dicta una serie de aclaraciones a lo establecido en el artículo 42 del RD 1027/2007, en relación con los requisitos para la obtención del carné profesional. Se archiva para poder tener la información relativa a los profesionales que trabajan en instalación y mantenimiento en los centros del SGMA.	Ninguno. Dicta una serie de aclaraciones a lo establecido en el artículo 42 del RD 1027/2007, en relación con los requisitos para la obtención del carné profesional. Se archiva para poder tener la información relativa a los profesionales que trabajan en instalación y mantenimiento en los centros del SGMA.

EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN	- BOE 31/1/2007 - REAL DECRETO 47/2007, de 19 de enero, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción. - BOCYL 21/9/2011 - DECRETO 55/2011, de 15 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción en la Comunidad de Castilla y León	- Solo afectarían a los edificios en el EMAS en caso de modificaciones, reformas o rehabilitaciones de edificios existentes, con una superficie útil superior a 1.000 m² donde se renueve más del 25 por cien del total de sus cerramientos																																			
DEPÓSITOS DE GASÓLEO	- Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre. BOE 253 del 22/10/1999. - Real Decreto 1416/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 06 «Procedimiento para dejar fuera de servicio los tanques de almacenamiento de productos petrolíferos líquidos». BOE 307, 25/12/2006	- Algunos depósitos deben estar inscritos en el registro de Castilla y León (Artículo 32, 33, 34) - Los depósitos deben pasar revisiones periódicas por un instalador autorizado (Artículo 38) e inspecciones periódicas por una OCA. (Artículo 39) Depósitos no enterrados <table><thead><tr><th rowspan="2"></th><th colspan="2">Disposición de almacenamiento</th><th rowspan="2">Revisiones por instalador</th><th rowspan="2">Inspección por OCA</th></tr><tr><th>Interior (litros)</th><th>Exterior (litros)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Instalaciones con proyecto</td><td>> 3.000</td><td>> 5.000</td><td>Cada 5 años</td><td>Cada 10 años</td></tr><tr><td>Instalaciones sin proyecto</td><td>$3.000 \geq Q \geq 1.000$</td><td>$5.000 \geq Q \geq 1.000$</td><td>Cada 10 años</td><td>No requerido</td></tr><tr><td>Instalaciones</td><td>$Q < 1.000$</td><td>$Q > 5.000$</td><td>No requerido</td><td>No requerido</td></tr></tbody></table> Depósitos enterrados <table><thead><tr><th></th><th>Disposición de almacenamiento</th><th>Prueba de estanqueidad (Duratón Villafáfila)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Duratón, Villafáfila</td><td rowspan="3"><10.000</td><td>El depósito cada 5 años si está lleno (OCA)</td></tr><tr><td></td><td>El depósito cada 10 años si está vacío (OCA)</td></tr><tr><td></td><td>Tuberías cada 5 años (OCA)</td></tr><tr><td>Valdeburón</td><td>Doble pared con detección automática de fugas</td><td>No necesita pruebas de estanqueidad (OCA)</td></tr></tbody></table> - La puesta fuera de servicio de los depósitos de gasóleo de capacidad superior a		Disposición de almacenamiento		Revisiones por instalador	Inspección por OCA	Interior (litros)	Exterior (litros)	Instalaciones con proyecto	> 3.000	> 5.000	Cada 5 años	Cada 10 años	Instalaciones sin proyecto	$3.000 \geq Q \geq 1.000$	$5.000 \geq Q \geq 1.000$	Cada 10 años	No requerido	Instalaciones	$Q < 1.000$	$Q > 5.000$	No requerido	No requerido		Disposición de almacenamiento	Prueba de estanqueidad (Duratón Villafáfila)	Duratón, Villafáfila	<10.000	El depósito cada 5 años si está lleno (OCA)		El depósito cada 10 años si está vacío (OCA)		Tuberías cada 5 años (OCA)	Valdeburón	Doble pared con detección automática de fugas	No necesita pruebas de estanqueidad (OCA)
	Disposición de almacenamiento			Revisiones por instalador	Inspección por OCA																																
	Interior (litros)	Exterior (litros)																																			
Instalaciones con proyecto	> 3.000	> 5.000	Cada 5 años	Cada 10 años																																	
Instalaciones sin proyecto	$3.000 \geq Q \geq 1.000$	$5.000 \geq Q \geq 1.000$	Cada 10 años	No requerido																																	
Instalaciones	$Q < 1.000$	$Q > 5.000$	No requerido	No requerido																																	
	Disposición de almacenamiento	Prueba de estanqueidad (Duratón Villafáfila)																																			
Duratón, Villafáfila	<10.000	El depósito cada 5 años si está lleno (OCA)																																			
		El depósito cada 10 años si está vacío (OCA)																																			
		Tuberías cada 5 años (OCA)																																			
Valdeburón	Doble pared con detección automática de fugas	No necesita pruebas de estanqueidad (OCA)																																			

TÜV Rheinland Ibérica
Inspection, Certification & Testing, S.A.

05 SET. 2012

Declaración Verificada



CAPTACIONES DE AGUA	- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII y VIII del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. BOE 103 del 30/04/86. (Corrección de errores: BOE 157 del 02/07/86). Hay modificaciones posteriores pero solo aplican a la calidad del agua del vertido.	los 1000 y sus tuberías debe seguir un proceso específico denominado anulación del tanque, especificado en la instrucción MI-IP 06. Si el depósito es extraído, debe ser entregado a un gestor de residuos peligrosos autorizado. - Para la captación de aguas subterráneas es necesario solicitar una concesión administrativa al organismo de cuenca (Artículos 83, 84, 85- 102).
VERTIDOS AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII y VIII del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. BOE 103 del 30/04/86. (Corrección de errores: BOE 157 del 02/07/86). Hay modificaciones posteriores pero solo aplican a la calidad del agua del vertido.	- Cualquier vertido al dominio público hidráulico requiere de autorización (Artículos de aplicación: 245, 246).
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	- LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. B.O.E. 275, de 16-11-2007	-Las calderas de la Fundación están catalogadas como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera (Anexo IV, epígrafe 02 plantas de combustión no industrial). - Pertenece al grupo C: 3.1. Energía 3.1.1. Generadores de vapor de capacidad igual o inferior a 20 t/h de vapor y generadores de calor de potencia igual o inferior a 2000 termias/h (2.320kW/h). Si varios equipos aislados forman parte de una instalación o si varias instalaciones aisladas desembocan en una sola chimenea común, se aplicarán a estos efectos la suma de las potencias de los equipos o instalaciones aislados - Artículo 7. Obligaciones de los titulares • La construcción, montaje, explotación, traslado, modificación sustancial, cese o clausura de las instalaciones deberá ser notificada al órgano competente de la comunidad autónoma • Respetar los límites de emisión • adoptar sin demora las medidas preventivas necesarias cuando exista una amenaza inminente de daño significativo por contaminación atmosférica y para evitar nuevos daños en caso de haberse producido • Cumplir los requisitos técnicos que le sean de aplicación • Realizar controles de sus emisiones (Ver Orden siguiente) • Facilitar la información que le sea solicitada por la Administración Artículo 21. Las instalaciones del grupo C serán inspeccionadas por las entidades colaboradoras del Ministerio cada cinco años.



		Las instalaciones de la Fundación no están sujetas a las inspecciones periódicas de autocontrol (Art 28), que están limitadas a las empresas industriales. En el anexo IV se establecen los límites de emisión para las instalaciones industriales, no estando claro los niveles para las calderas. Para ello se han utilizado los siguientes datos: - Apartado 2: instalaciones de combustión industrial Punto 2.2: Instalaciones que utilizan gasoil (para límites de opacidad, SO₂ y monóxido de carbono) - Apartado 27: actividades industriales diversas (para límites de partículas sólidas). Según esto, los límites serían los siguientes: <table><thead><tr><th>PARAMETRO</th><th>LIMITE</th></tr></thead><tbody><tr><td>Opacidad</td><td><2 (escala Bacharach)</td></tr><tr><td></td><td><1 (escala Ringemann)</td></tr><tr><td>SO₂</td><td>850 mg/Nm³</td></tr><tr><td>CO</td><td>1455 ppm</td></tr><tr><td>Partículas sólidas</td><td>150 mg/Nm³</td></tr></tbody></table>	PARAMETRO	LIMITE	Opacidad	<2 (escala Bacharach)		<1 (escala Ringemann)	SO ₂	850 mg/Nm ³	CO	1455 ppm	Partículas sólidas	150 mg/Nm ³
PARAMETRO	LIMITE													
Opacidad	<2 (escala Bacharach)													
	<1 (escala Ringemann)													
SO ₂	850 mg/Nm ³													
CO	1455 ppm													
Partículas sólidas	150 mg/Nm ³													
GESTIÓN RESIDUOS	DE	- Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos. (Incluye modificaciones introducidas por la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. (B.O.E. 275 del 16/11/2007) - Decreto 180/1994, de 4 de agosto de creación del Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos. BOCYL. 153, 09/08/1994 - Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. BOE 43 del 19/2/2002 - Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos. BOE 49 del 26/02/2005 - Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. BOE 37 del 12/02/2008												
LEGIONELA		- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. BOE 171, 18/07/2003.												
RUIDO		- Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León. B.O.C.L. 107 del 09/06/2009												



05 SET. 2012

Declaración Validada

		34). - Las casas ubicadas en espacios naturales están en zonas acústicas de tipo 1, que requieren una alta protección contra el ruido (Art. 8). - Es necesario acreditar documentalmente que el transformador no contienen PCBs (Artículo 2b).
PCB	- Real Decreto 1378/1999, de 27 de Agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policlorotrifenilos y aparatos que los contienen (BOE 206 28/08/1999)	
ITV	- Real Decreto 2042/1994, de 14 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos. B.O.E. 275, de 17 de noviembre de 1994	- Pasar la I.T.V. con la siguiente periodicidad: - Vehículos de alquiler - o Hasta los 2 años: exento - o De 2 a 5 años: bianual - o > de 5 años: semestral - Vehículos propios - o Hasta los 4 años: exento - o De 4 a 10 años: bianual - o > de 10 años: anual
INCENDIOS	Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.	- Art. 13 El mantenimiento y reparación de los equipos contra incendios debe ser realizado por mantenedores autorizados, inscritos en el correspondiente registro de Castilla y León. - Los mantenedores deben dejar constancia documental de las operaciones realizadas, resultados, incidencias y elementos sustituidos - Apéndice 2. Tablas I y II. Indica las operaciones de mantenimiento que se deben realizar por el personal de la Fundación (cada 3 meses) y por una mantenedor autorizado (cada año) - Apéndice 2.4. Los titulares de la instalación deben mantener los documentos entregados por el mantenedor (ver más arriba)
	Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas	Las instalaciones de la Fundación son establecimientos públicos recogidos en el anexo, y como tal deben contar con un plan de emergencias y autoprotección (Art 24 y 25)
	Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.	Establece las normas y requisitos para elaborar los planes de autoprotección
CONTAMINACIÓN LUMINICA	REAL DECRETO 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones	Establece las normas y requisitos para instalaciones de alumbrado, aplica a nuevas instalaciones, sus modificaciones y ampliaciones así como modificaciones y ampliaciones de instalaciones existentes.

05 SET. 2012

Declaración Validada

	técnicas complementarias EA-01 a EA-07.	
	LEY 15/2010, de 10 de diciembre, de Prevención de la Contaminación Luminica y del Fomento del Ahorro y Eficiencia Energéticos Derivados de Instalaciones de Iluminación. (Ley autonómica)	Los alumbrados exteriores existentes o autorizados a la entrada en vigor de la presente Ley se adaptarán a las presentes prescripciones y a las de su normativa de desarrollo en los plazos que se determinen reglamentariamente, que en ningún caso podrán exceder de 10 años. Entretanto se produce dicha adaptación, los alumbrados exteriores existentes podrán mantener inalteradas sus condiciones técnicas, pero habrán de ajustar el régimen de husos horarios a los que determina la presente norma (en iluminación de fachadas o infraestructuras ajustarlo desde la puesta del sol hasta las 23 horas).

OTROS REQUISITOS LEGALES

ÁMBITO	REQUISITO VOLUNTARIO	REQUISITO DE APLICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Marca Q, 'Calidad Turística Española' gestionada por el Instituto para la Calidad Turística Norma UNE 18702 "Espacios Naturales Protegidos".	Norma N-09 "Calidad Ambiental". Establecer y cumplir normas de buenas prácticas medioambientales, en las que se propone: - Reducir el consumo energético. - Reducir el consumo de agua. - Reducir la producción de residuos. - Establecer sistemas de recogida selectiva de residuos (vidrio, papel y pilas). - Reducir el empleo de productos nocivos para el entorno natural. - Difundir entre los visitantes y trabajadores del Parque las recomendaciones básicas encaminadas a la conservación y respeto del entorno natural. - Integrar las instalaciones en el entorno Exige la realización de un seguimiento de los consumos energéticos y de agua.



ÁMBITO	LEGISLACIÓN	REQUISITO DE APLICACIÓN
NORMA DE REFERENCIA DEL SGMA	Reglamento (CE) No 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) no 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión	- Todo. Especifica las partes del sistema de gestión ambiental, los requisitos generales, el proceso de certificación
	Comunicación de la Comisión — Establecimiento de un plan de trabajo que incluya una lista indicativa de sectores para la adopción de documentos de referencia sectoriales e intersectoriales, de conformidad con el Reglamento (CE) n o 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). DOUE C358- 8/12/2011	- Ninguno por el momento: En el listado aparece como sector elegido la Administración pública. Establece cinco años de plazo para la elaboración de los documentos de referencia.
	Reglamento (CE) No 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de marzo de 2001 por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)	- Derogado por el 1221/2009
	Correcciones (4-12-2002) Reglamento (CE) No 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de marzo de 2001 por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)	- Derogado por el 1221/2009
	Reglamento (CE) No 196/2006 de la Comisión de 3 de febrero de 2006 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) no 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo para tener en cuenta la norma europea EN ISO 14001:2004, y se deroga la Decisión 97/265/CE	- Adapta el anexo I reglamento EMAS a la ISO 14.1001: 2004. Derogado por el 1221/2009

